



CONCEJO MUNICIPAL
COMUNA DE RETIRO
 Secretaría * Municipal



ACTA APROBADA

ACTA APROBADA SESION 147° ORD. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL
DIA JUEVES 24 DE DICIEMBRE DEL 2020 EN HORARIO DE: 09: 30 A 10:55 HORAS
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ALCALDE DON RODRIGO RAMIREZ PARRA



CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:

DON: JOSE ARAVENA JARA;
DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA;
DON: IGNACIO LUNA VALLEJOS
DON: MARIO LANDERO AGURTO
DOÑA: ELENA MALDONADO VERGA Y;
DON: LUIS PINO ANDRADES.

ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE
SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.
JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES

I.- ► En Retiro a veinticuatro días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veinte, siendo las Nueve Horas con treinta minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentadurías para los asistentes y contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" y; el acuerdo adoptado en sesión 131° Ord. del día Miércoles 15 de Julio del 2020, que permite sesionar en modalidad remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, flexibilizando para sus integrantes sea presencial en el salón consistorial o remota, con la presidencia del Alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, y concejales con presencia remota de los Honorables **Concejales: Don José Aravena Jara; Doña: Ángela Cerda Zapata; Don: Ignacio Luna Vallejos; Don Mario Landero Agurto, Doña: Elena Maldonado V. y Don: Luis Pino Andrades** se celebra la **Sesión Centésima cuadragésima Séptima ordinaria Pública del Concejo Municipal**, Presidida por el Alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, encontrándose presentes: la Secretaria Comunal de Planificación, secretaria técnico y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro; Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario y asesora ante el concejo asistente social doña: Beatriz Barra Fuentes y; actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición;

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde titular para tratar las materias que en adelante se indican en la Orden del Día, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue adjunta a Tabla de Sesión despachada el día Lunes 21 de Diciembre del 2020, considerando además la documentación contemplada en Minuta Interna (Circ.) N°147 elaborada el Lunes 21 de Diciembre del 2020, la que fue despachada a los miembros y asesores del Concejo adjunta a la Tabla del Día.



II. ► TABLA



CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO

Secretaría* Municipal



De conformidad al Art. 63° letra m) y Art. 84° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión de instalación del día Jueves 06 de Diciembre de 2016 y las iniciativas visadas por el Sr. Alcalde requiriendo acuerdo del concejo y; el acuerdo adoptado en sesión 131° Ord. del día Miércoles 15 de Julio del 2020, que permite sesionar en modalidad remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, flexibilizando para sus integrantes sea presencial en el salón consistorial o remota, remito a Uds. Tabla a tratar en Sesión **Centésima Cuadragésima Séptima Ordinaria pública** del Concejo Municipal a celebrarse el próximo día **Jueves 24 de Diciembre del 2020**, en horario acordado desde las **09:00 a 10:30 horas, usando exclusivamente en esta oportunidad la plataforma de conectividad digital Zoom.**

SESION 147° ORDINARIA PÚBLICA

1.- Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

1-1: . Acta sesión **145° ordinaria** del 10 Diciembre 2020, redactada por SECMUN. Titular.

1-2: En redacción y digitación actas sesiones; **9na. Ord.** del 16 Febrero 2017 de SECMUN (S); **11° Ord.** del 16 Marzo 2017 de SECMUN. (S); **13° Ord.** del 13 Abril 2017 de SECMUN (S); sesión **45° Ord.** del 22 Febrero del 2018 de SECMUN.(S); **58° Ord.** del 12 Julio 2018 de SECMUN(S) y **37° Extraordinaria** del 11 Abril del 2019 de SECMUN.(S) doña: Alicia Ibáñez Montesino; **111° Ord.** del 26 Diciembre 2019, de SECMUN. (S) doña: Alicia Ibáñez Montesino; actas sesiones: **51° extraordinaria** del 23 Diciembre 2019 de SECMUN.(S) doña. Alicia Ibáñez Montesino y; **115° Ord.** del 13 Febrero 2020 de SECMUN.(S) doña: Claudia Parada Franco; **116° Ord.** del 20 Febrero 2020 de SECMUN.(S) doña: Alicia Ibáñez Montecino ; **117° Ord.** del 27 Febrero 2020, de SECMUN.(S) Doña: Alicia Ibáñez Montesino; **141° ordinaria** del 22 Octubre del 2020 de SECMUN. (S) Doña: Alicia Ibáñez Montecino y sesión ultima 146° Ord. del 17 de Diciembre del 2020 de SECMUN. Titular.

2.- Cuentas:

2-1: Entrega y lectura de Minuta Interna (Cir.) 147 del Lunes 21 de Diciembre del 2020 que evidencia estado de certificación respecto de acuerdos y diligencias adoptadas por el concejo municipal, en sesión (es) anterior (es); correspondencia emitida y recepcionada para el concejo y/o concejales.

3.- Asuntos Pendientes:

3-1: No se tienen asuntos pendientes para informar o tratar.

4. –Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta o

acuerdo del concejo:

4-1: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar una modificación al presupuesto municipal anual 2020 por: creación de asignación "SPD. Mejoramiento, iluminación Peatonal Avda. Errázuriz Comuna de Retiro" por el monto de M\$60.000.- un aumento de ingresos en el monto total de M\$88.145.- y un aumento de gastos en el monto total de M\$88.145.- (adjunta Of.Ord.N°240 del Viernes 18 de Diciembre del 2020 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 01 a 09 y documentos adjunto de apoyo a fojas 10 a 30)



4-2: Requerimiento acuerdo del concejo: (adjunta Of.Ord.Nº240 del Viernes 18 de Diciembre del 2020 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 01 a 09 y documentos adjunto de apoyo a fojas 31)

“ El Alcalde y Presidente del concejo solicita **acuerdo** del Honorable Concejo Municipal, para aprobar **CONTRATACIÓN MEDIANTE CODIGO DEL TRABAJO** para las respectivas funciones y montos, temporada diciembre 2020 a marzo 2021, por funcionamiento Piscina Municipal de:”

- a. CESAR ORLANDO PEREZ GONZALEZ, Run: 12.185.501-1, como ADMINISTRADOR, por un valor \$ 850.000 bruto, quien será responsable ante el servicio de salud del protocolo de funcionamiento y del cumplimiento de las normas contenidas en el reglamento de uso de piscina de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- b. DANIELA LORETO JARA TOBOZQUE, Run: 18.070.545-7, como SALVAVIDAS, por un valor \$ 840.000 bruto, quien deberá supervisar y vigilar en forma constante a las personas que concurran diariamente a la piscina, efectuando además labores de prevención o salvamento en situaciones de peligro para los bañistas.
- c. DORIS VERONICA MIHELIC SEPÚLVEDA, Run: 15.419.631-5, como TENS, por un valor \$ 550.000 bruto, quien será responsable de la prevención y fiscalización de las medidas adoptadas para enfrentar el COVID-19, como uso correcto de mascarilla, distanciamiento social, etc. además de llevar a cabo protocolos de probables accidentes en el recinto.

4-3: Requerimiento acuerdo del concejo: (adjunta Of.Ord.Nº240 del Viernes 18 de Diciembre del 2020 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 01 a 09 y documentos adjunto de apoyo a fojas 32 a 43)

“ El Alcalde y Presidente del concejo solicita **acuerdo** del Honorable Concejo Municipal, celebrar **contratación vía trato directo de los servicios ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA** desde el **01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2024**, periodo de 4 años, a la empresa **COMERCIALIZADORA INCOTAL LTDA, Rut. 77.779.600-3**, por la suma de \$ 10+ IVA sin mínimo garantizado y sin reajuste anual, debido a la confiabilidad y calidad del servicio prestado a la Ilustre Municipalidad de Retiro hasta el día de hoy. ”

4-4: Requerimiento acuerdo del concejo: (adjunta Of.Ord.Nº240 del Viernes 18 de Diciembre del 2020 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 01 a 09)

“ Se solicita al Honorable concejo Municipal autorización **trato directo** acogándose al **Art. 10, Nº 7, letra a) cuando se requiere contratar la prórroga de un contrato de suministro, por considerarse indispensable para las necesidades de la entidad y solo por el tiempo en que se procede a un nuevo proceso de compras; por un periodo de 2 meses**, por concepto de **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO** a la empresa **COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A. RUT 99.520.000-7**, mientras se desarrolla el proceso de licitación correspondiente. ”

4-5: Requerimiento acuerdo del concejo: (adjunta Of.Ord.Nº240 del Viernes 18 de Diciembre del 2020 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 01 a 09)



“ Alcalde se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para celebrar **CONTRATACIÓN VÍA TRATO DIRECTO** de los servicios requeridos el año 2021 que se indican a continuación:

ÁREA DE GESTIÓN 1- GESTION INTERNA

- **“SERVICIO ASEO Y LIMPIEZA GENERAL, DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y ANEXO ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL”** a la Srta. MARIA HORTENCIA LASTRA FUENTES, Rut. 8.644.120-9, por la suma mensual bruta de \$150.000 (impuestos incluidos) a partir enero a diciembre de 2021, con cargo al ITEM 22.08.001.000.001 “Servicios de Aseo” del presupuesto año 2021.

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

- **“SERVICIO DE MANTENCIÓN AREA VERDE EDIFICIOS MUNICIPALES Y PLAZOLETA POBLACIÓN EL ESFUERZO”**, al prestador de servicio Sr. ABSALON MUÑOZ RETAMAL, Rut: 3.931.306-5, por la suma mensual bruta de \$300.000 (impuestos incluidos a partir enero a diciembre de 2021, con cargo al ITEM 22.08.001.000.001 “Servicios de Aseo” del presupuesto año 2021.

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

- **“SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO”**, de la Sr. PABLO HUMBERTO PARRA VALDES, Abogado, Rut. 15.50.437-1, por la suma mensual bruta de \$ 1.900.000 (impuestos incluidos), a partir enero a diciembre de 2021, con cargo al ITEM 22.08.001.000.001 “Servicios de Aseo” del presupuesto año 2021.

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: SECRETARIA MUNICIPAL

- **“APOYO DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO”** a la Srta. FERNANDA NICOL LASTRA VERGARA, RUT. 17.987.810-0, por la suma mensual bruta de \$ 400.000 (impuestos incluidos) a partir enero a diciembre de 2021, con cargo al ITEM 22.08.001.000.001 “Servicios de Aseo” del presupuesto año 2021.

CERTIFICACIÓN: UNIDAD RESPONSABLE
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

- **APOYO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**, a la prestadora Srta. MAIRA DANIELA BRIONES SALAZAR, Rut: 17.090.969-0, por un valor mensual de \$ 380.000 impuestos incluidos, por el periodo comprendido a partir enero a diciembre de 2021, con cargo al ITEM 22.08.001.000.001 “Servicios de Aseo” del presupuesto año 2021.

CERTIFICACIÓN: UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

ÁREA DE GESTIÓN 2- SERVICIOS A LA COMUNIDAD

PROGRAMA N° 5 “MANTENCIÓN AREAS VERDES”

- **MANO DE OBRA MANTENCIÓN AREA VERDE PLAZOLETA DE VILLASECA** al prestador de servicio Sr. OVIDIO NORAMBUENA, Rut. 9.280.170-5, por la suma mensual bruta de \$258.081, a partir del 01 enero hasta el 31 de diciembre 2021, con cargo al ítem 22.08.003.005.002 del presupuesto anual 2021.

CERTIFICACIÓN: UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



\$125.350, a partir del 01 enero hasta el 31 de diciembre 2021, con cargo al ítem 22.08.003.005.002 del presupuesto anual 2021.

CERTIFICACIÓN: **DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES** **UNIDAD RESPONSABLE**

- **MANTENCIÓN ÀREA VERDE NUEVA COPIHUE**, al prestador Sr. **SEBASTIÁN FUENTES**, Rut 10.726.426-4, por un valor mensual del servicio de \$ 200.000 impuestos incluidos, a partir del 01 enero hasta el 31 de diciembre 2021, con cargo al ítem 22.08.003.005.002 del presupuesto anual 2021.

CERTIFICACIÓN: **DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES** **UNIDAD RESPONSABLE**

- **MANTENCIÓN AREA VERDE CONJUNTO HABITACIONAL LOS JASMINES DE COPIHUE**, al prestador Sr. **SEBASTIÁN FUENTES**, Rut 10.726.426-4, por un valor mensual del servicio de \$ 450.000 impuestos incluidos, a partir del 01 enero hasta el 31 de diciembre 2021, con cargo al ítem 22.08.003.005.002 del presupuesto anual 2021.

CERTIFICACIÓN: **DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES** **UNIDAD RESPONSABLE**

- **MANTENCIÓN ÀREA VERDE EL QUILLAY Y VILLA VISTA HERMOSA**, al prestador Sr. **SEBASTIÁN FUENTES**, Rut 10.726.426-4, por un valor mensual del servicio de \$ 300.000 impuestos incluidos, a partir del 01 enero hasta el 31 de diciembre 2021, con cargo al ítem 22.08.003.005.002 del presupuesto anual 2021.

CERTIFICACIÓN: **DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES** **UNIDAD RESPONSABLE**

- **MANTENCIÓN PLAZOLETA VILLA SUIZA, SAN NICOLÁS**, a la prestadora Sra. **MIRNA GABRIELA IBAÑEZ FUENTES**, Rut: 12.793.660-9, por la suma mensual bruta de \$ 90.000, a partir del mes de enero a diciembre de 2021. con cargo al ítem 22.08.003.005.002 del presupuesto anual 2021.

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: **DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

- **MANO DE OBRA MANTENCIÓN AREA VERDE EN AVDA. BERNARDO O'HIGGINS DE COPIHUE**, al prestador Sr. **SEBASTIÁN FUENTES**, Rut 10.726.426-4, por la suma mensual bruta de \$310.000, a partir de enero hasta diciembre 2021, con cargo al ítem 22.08.003.005.002 del presupuesto anual 2021.

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: **DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

- **SERVICIO MANTENCIÓN AREA VERDE POBLACIÓN SAN FRANCISCO**, al proveedor servicio Sr. **ABSALON MUÑOZ RETAMAL**, Rut: 3.931.306-5, por la suma mensual bruta de \$60.000 (impuestos incluidos), a partir de febrero a diciembre 2021, con cargo al ítem 22.08.003.005.002 del presupuesto año 2021.

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: **DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

PROGRAMA N° 8 "COORDINACIÓN COMUNICACIONAL DE LA COMUNIDAD FRENTE AL MUNICIPIO Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS" ítem 22.11.999.008.002

- **EDICIÓN Y REDACCIÓN DE COMUNICADOS DE PRENSA, CÁPSULAS Y AVISOS DE ACTIVIDADES MUNICIPALES Y DISEÑO GRAFICO PARA ACTIVIDADES**, al prestador del servicio Sr. **SERGIO IBAÑEZ**, Rut. 13.207.560-3, por (ACTA APROBADA SESION 147° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 24 DE DICIEMBRE A FOJAS 49)



la suma mensual bruta de **\$888.889**, a partir de enero hasta diciembre 2021, con cargo al ítem **22.11.999.008.002** del presupuesto anual 2021.

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: **ALCALDÍA**

- **APOYO DIFUSIÓN Y COMUNICACIONES**, a la prestadora del servicio Sra. **MARIA JOSEFINA BADILLA MENA**, Rut. 17.716.828-9, por la suma mensual bruta de **\$500.000**, a partir de enero hasta diciembre 2021, con cargo al ítem **22.11.999.008.002** del presupuesto anual 2021.

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: **ALCALDÍA**

- **APOYO DIFUSIÓN Y COMUNICACIONES**, a la prestadora del servicio Sr. **CESAR ALFONSO MUÑOZ REYES**, Rut. 15.957.493-8, por la suma mensual bruta de **\$500.000**, a partir de enero hasta diciembre 2021, con cargo al ítem **22.11.999.008.002** del presupuesto anual 2021.

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: **ALCALDÍA**

CONSULTORIAS SUBTITULO 31.02.

PROYECTO: "DISEÑOS Y ESTUDIOS DE ARQUITECTURA PARA FUTUROS PROYECTOS"

ítem 31.02.002.003

- **PROYECTOS DE ARQUITECTURA PARA FUTUROS PROYECTOS DE INVERSIÓN** al prestador Sr. **HUMBERTO FUENTES**, Arquitecto, Rut. 15.697.357-2, por la suma mensual bruta de **\$ 950.000 (impuestos incluidos)** a partir de enero a diciembre 2021, con cargo al ítem 31.02.002.003 del presupuesto anual 2021.

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: **SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL**

- **DISEÑOS PROYECTOS DE ARQUITECTURA PARA FUTUROS PROYECTOS DE INVERSIÓN** a la prestadora Sra. **CLAUDIA HERNANDEZ PEÑA**, Arquitecto, Rut. 17.039.513-1, por la suma mensual bruta de **\$ 1.070.000 (impuestos incluidos)** partir de enero hasta febrero 2021, con cargo al ítem 31.02.002.003 del presupuesto anual 2021.

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: **SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL**

- **DISEÑOS PROYECTOR DE ARQUITECTURA PARA FUTUROS PROYECTOS DE INVERSIÓN** al prestador Sr. **JORGE VEGA HOJAS**, Arquitecto, Rut. 16.476.782-5, por la suma mensual bruta de **\$ 1.070.000 (impuestos incluidos)** a partir de enero hasta febrero 2021, con cargo al ítem 31.02.002.003 del presupuesto anual 2021

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: **SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL**

- **DIBUJANTE DE ARQUITECTURA PARA FUTUROS PROYECTOS DE INVERSIÓN**, al prestador Sr. **CRISTIAN SÁNCHEZ**, dibujante, Rut. 12.746.534-7, por la suma mensual bruta de **\$ 400.000 (impuestos incluidos)** partir de enero hasta febrero 2021, con cargo al ítem 31.02.002.003 del presupuesto anual 2021

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: **SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL**

PROYECTO: "ASESORÍA EN ESTUDIOS Y RENDICIONES DE CURSOS RECIBIDOS POR LA MUNICIPALIDAD PARA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS" ítem 31.02.002.006

- **APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, a la prestadora Srta. **JOCELIN DEL CARMEN RODRÍGUEZ SILVA**, Rut: 19.044.056-7, domiciliada en Villa Pablo Neruda Pje. Regidor Roberto Parra N° 310 de Retiro, por la suma mensual bruta de **\$ 400.000**, a partir de enero hasta diciembre 2021, con cargo al ítem **31.02.002.006** del presupuesto año 2021.

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: **JEFE DE ADM. Y FINANZAS**

4-6: Requerimiento acuerdo del concejo: (adjunta Of.Ord.Nº240 del Viernes 18 de Diciembre del 2020 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 44)



2) **Ord. Nº 271 de fecha 18.12.2019** del Administrador Municipal, solicita al Alcalde y Honorable Concejo Municipal acuerdo para la celebración de **CONTRATACIÓN VIA TRATO DIRECTO** de los siguientes servicios para el año 2020:

- **APOYO ADMINISTRATIVO EN LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO**, a la prestadora Srta. **YANARA BEATRIZ YAÑEZ VALLEJOS**, Rut. 18.878.476-3, por la suma mensual de \$ **560.980 (impuesto incluido)**, a partir de enero a agosto de 2021, con cargo al ítem 22.11.999.001.002 del presupuesto anual 2021.

RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- **MANTENCIÓN Y REPARACIONES MECANICAS DE LOS VEHICULOS MUNICIPALES**, al prestador Sr. **JUAN ELADIO GUTIERREZ MIRANDA**, Rut 9.772.562-4, por la suma mensual bruta de \$ 1.333.333 impuestos incluidos, partir de enero a diciembre de 2020, con cargo en un 50% al ítem **22.06.002.000.001** y 50% al ítem **22.06.005.001.002** del presupuesto anual 2020.

RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: ADMINISTRADOR MUNICIPAL

4-7.- Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar una modificación al presupuesto del servicio de salud municipal 2020 por: municipal anual 2020 por: aumento de ingresos en el monto total de M\$161.419.- con una disminución de ingresos en el monto total de M\$10.855.- 88.145.- y un aumento de gastos en el monto total de M\$222.164.- con una disminución de gastos en el monto total de M\$71.600.- (adjunta Of.Ord.Nº240 del Viernes 18 de Diciembre del 2020 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 01 a 09 y documentos adjunto de apoyo a fojas 45 a 46)

5- Varios:

5-1: Intervención Sres. Concejales.

6. -Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior (es)

6-1: Actas sesiones: **144º ordinaria** del 26 de Noviembre del 2020, redactada por SECMUN. por Titular, aprobada en sesión **146º Ordinaria** del jueves 17 de Diciembre del 2020.

7. - Entrega de Correspondencia.

Lo que antecede, para su conocimiento y fines consiguientes, conforme fijación de sesiones acordadas por el Concejo Municipal y propuestas requiriendo acuerdos, conforme instrucción del Sr. Alcalde.

"Deseándoles muchísimas felicidades en esta Navidad y un próspero y abundante Año Nuevo 2021 para usted y familia.



GERARDO JESUS BAYER TORRES
Secretario Municipal
Secretario y Ministro de Fe
Concejo Municipal

Retiro; 21 de Diciembre del 2020.



RRP/GJBT/gvt.

Distribución:

- 1.- Presidente Concejo Municipal
- 2.- A 7. - Concejales
- 8.- SECPLAN. Asesorar y Secretaría Técnico ante el Concejo
9. - Jefa DEDECO. Asesor ante el Concejo.
- 10.- Director DESAM. .
- 11.- c/i Administrador Municipal
- 12.- c/i Director DAF.
- 13- c/i Control Interno
- 14.- c/i Diario Mural
- 15.- c/i RR.PP.- (difusión radial, prensa y pagina Web Retiro.cl)
- 16.- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo



Municipalidad de Retiro. Av. Errázuriz N° 240. Fono Mesa Central 732620700. Secretaría Municipal 2do. Piso, Fono: 732620714. Secretario Ministro de Fe Concejo Municipal www.secreconcejoiretro@mail.cl. /[www. Retiro.cl](http://www.Retiro.cl). Sala de Sesiones. Edificio Consistorial 1er.Piso.

II. ► **DESARROLLO SESIÓN 147° ORD. DEL DÍA JUEVES 24 DICIEMBRE DEL 2020.**

Siendo las Nueve horas con treinta minutos producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el presidente del concejo, alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Sesión Centésima cuadragésima séptima Ordinaria Publica**, en nombre de Dios y de los vecinos, en modalidad de teletrabajo, remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, flexibilizando para sus integrantes sea presencial en el salón consistorial o remota, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, como así también los documentos que son entregados bajo Minuta Interna, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados en varios, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres.

Punto N°01: Lectura y Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

1.- Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

Presidente Sr. RAMIREZ Don Rodrigo, anuncia punto 1 de la Tabla del Día, aprobación actas sesiones anteriores:

Secretario Sr. Bayer Don Gerardo, señala que en primera instancia corresponde la aprobación correspondiente al Acta de la sesión 145° ordinaria celebrada el Jueves 10 de Noviembre del 2020 relatada por la SECMUN. titular

(Acuerdo) Secretario, requerida la votación de la Sala, el Concejo se pronuncia y con Quórum: "Mayoría Absoluta de los miembros Asistentes", obtenida por votación aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en la citada sesión, en



modalidad de teletrabajo usando la plataforma de conectividad digital zoom, prestan su acuerdo, aprobando sin observaciones acta correspondiente a la sesión 145° ordinaria del día Jueves 10 de Diciembre del 2020.

Punto N°2: Cuentas.

Presidente Sr. RAMIREZ Don Rodrigo, anuncia punto N°2 cuentas, solicitando al Secretario proceda en hacer entrega y dar lectura a la minuta interna (Circ.) N°147 elaborada el día Lunes 21 de Diciembre del 2020.

Secretario del concejo municipal Sr. BAYER Don Gerardo, explica que dada la cantidad de información que debía entregarse y estar a tiempo en poder de los miembros del concejo municipal, optó por preparar la respectiva y siguiente minuta interna circular con fecha Lunes 21 de Diciembre del 2020, enviándola, por mano, junto a la tabla correspondiente a la sesión 147° ordinaria a celebrarse el día Jueves 24 de Diciembre del 2020, pudiendo los concejales y las concejalas, si así lo estiman ahora, efectuar alguna consultas respecto de los acuerdos que han sido gestionados y que se encuentran debidamente tramitados y documentados a las unidades municipales respectivas, según lo indica el contenido de la minuta interna 147, como así también respecto de la información recibida para conocimiento del concejo municipal.



**MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL**



**MINUTA INTERNA (CIRC.) N° 147°.-/
RETIRO, Lunes 21 de Diciembre del 2020.**

DE: SECRETARIO Y MINISTRO DE FE CONCEJO MUNICIPAL
A: SRES. MIEMBROS Y ASESORES DEL CONCEJO MUNICIPAL

1.- A través de la presente Minuta Interna (Circular) que se entrega en la presente Sesión 147° Ordinaria del Concejo Municipal y cuyo contenido se explica por sí misma, se adjuntan veintiséis(26) documentos en fotocopia que en adelante se mencionan y referencian, los que, en esta Sesión son proporcionados a los miembros y asesores del Concejo municipal e información solicitada por acuerdo del concejo, requerida por los concejales que se indica:

1-1: Documentos Emitidos, respecto de certificación y/o Decretos acuerdos adoptados por el Concejo, en Sesión (es) anterior (es) y diligencias anunciadas tramitar por el Sr. Presidente para su gestión.

1-1-1: (Acuerdo Sesión 145° ordinaria pública del 10 de Diciembre del 2020) Certif. N° 115 del 10 de Diciembre del 2020, Ref. Certifica acuerdo favorable aprobando "CONTRATACION A HONORARIOS



A PERSONAS NATURALES PARA LA REALIZACION DE PROGRAMA SERVICIO DE URGENCIA RURAL SUR" desde el 03 de diciembre al 31 de diciembre del 2020, considerando renuncia voluntaria de profesional médico Crystel Aguilera Humphrey, y dar continuidad al reforzamiento de Recursos Humanos en atención primaria de Salud (COVID-19) actividad a desarrollar "visitas domiciliarios en nuestra comuna".

1-1-2: (Acuerdo Sesión 66° extraordinaria pública del 14 de Diciembre del 2020) Certif. N° 116 del 14 de Diciembre del 2020, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando Orientaciones Globales del Municipio; Presupuesto Municipal Anual 2021; Programa de gastos por área de Gestión y Programa Anual con sus metas y Líneas de Acción comprendiendo el Programa Mejoramiento Gestión Municipal 2021.-

1-1-3: (Acuerdo Sesión 66° extraordinaria publica del 14 de Diciembre del 2019), Certif. N° 117 del 14 de Diciembre del 2019, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando celebración de contrato derivado de la adjudicación de la propuesta publica denominada "MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO POBLACION PABLO NERUDA, COMUNA DE RETIRO", ID 4511-12-LP20, a la empresa "CONSTRUCTORA SANTA SOFIA SPA RUT N° 76.160.563-1, por un valor total de \$96.171.521 (noventa y seis millones ciento sesenta y un mil quinientos veintiún pesos) de los cuales \$95.771.521 (noventa y cinco millones setecientos setenta y un mil quinientos veintiún pesos) impuestos al valor agregado incluido, serán destinados a inversión en infraestructura y \$400.000 (cuatrocientos mil pesos a gastos proforma.-

1-1-4: (Acuerdo Sesión 66° extraordinaria publica del 14 de Diciembre del 2020), Certif. N° 118 del 14 de Diciembre del 2020, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando el respectivo "**PRESUPUESTO DEL SERVICIO DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2021**" por el monto total de ingresos y gastos en la suma total de M\$4.447.577.-, con un aporte contemplado del presupuesto municipal con un monto de M\$264.482.-

1-1-5: (Acuerdo Sesión 66° extraordinaria publica del 14 de Diciembre del 2020), Certif. N° 119 del 14 de Diciembre del 2020, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando el respectivo "**PRESUPUESTO DEL SERVICIO EDUCACION MUNICIPAL AÑO 2021**", con un monto total de Ingresos y Gastos estimados en M\$8.606.950, con un aporte contemplado en el presupuesto municipal en el monto total de M\$218.387.- y aprobando sin observaciones "**PLAN ANUAL DE EDUCACION MUNICIPAL**" "**PADEM 2021**".-

1-1-6: (Acuerdo Sesión 66° extraordinaria pública del 14 de Diciembre del 2020) Certif. N° 120 del 14 de Diciembre del 2020,



Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando funciones específicas que serán servidas mediante contratación a honorarios, aprobando entre otras, Un Profesional para "Asesorar a la municipalidad en la ejecución de proyectos financiados por fondos externos y otros; elaborar planimetría, especificaciones técnicas y presupuestos de instalaciones eléctricas y sanitarias (agua potable y alcantarillado), para proyectos que la municipalidad postula a financiamiento externo" para la Unidad Departamento de Obras Municipales, pagando el monto de \$992.000.- mensuales.

1-1-7: (Acuerdo Sesión 66° extraordinaria pública del 14 de Diciembre del 2020) Certif. N° 121 del 14 de Diciembre del 2020, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando funciones específicas que serán servidas mediante contratación a honorarios, aprobando entre otras, "Un profesional para "Capturar y procesar los requerimientos de licitaciones a través del mercado público" para la Unidad de SECPLAN, pagando el monto de \$1.094.000.- mensuales.

1-1-8: (Acuerdo Sesión 66° extraordinaria pública del 14 de Diciembre del 2020) Certif. N° 122 del 14 de Diciembre del 2020, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando funciones específicas que serán servidas mediante contratación a honorarios, aprobando entre otras, "Un Experto "encargado de la evaluación, desarrollo y postulación de Proyectos a distintas fuentes de financiamiento estatal (FNDR, FRIL, PMU, Circular 33, etc.)" para la Unidad de SECPLAN, pagando un monto de \$858.000.- mensuales.

1-1-9: (Acuerdo Sesión 66° extraordinaria pública del 14 de Diciembre del 2020) Certif. N° 123 del 14 de Diciembre del 2020, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando funciones específicas que serán servidas mediante contratación a honorarios, aprobando entre otras, "Técnico encargado de realizar labores propias del Comité de Bienestar, para Departamento de Administración y Finanzas, pagando un monto de \$538.000.- mensuales.

1-1-10: (Acuerdo Sesión 66° extraordinaria pública del 14 de Diciembre del 2020) Certif. N° 124 del 14 de Diciembre del 2020, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando funciones específicas que serán servidas mediante contratación a honorarios, aprobando entre otras, "Asesor de la Municipalidad en materias de Prevención de riesgos y procesos productivos, dentro de sus tareas deberá proponer mejoras en materias de seguridad del trabajo con la finalidad de disminuir las tasas de accidentabilidad laboral y enfermedades laborales, para



Departamento de Administrador Municipal, pagando un monto de \$524.000.- mensuales.

1-1-11: (Acuerdo Sesión 66° extraordinaria pública del 14 de Diciembre del 2020) Certif. N° 125 del 14 de Diciembre del 2020, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando funciones específicas que serán servidas mediante contratación a honorarios, aprobando entre otras, Un Profesional Asesorar en sistemas informáticos y comunicaciones, se encargará de la mantención de los equipos computacionales de la Ilustre Municipalidad, así como de los sistemas informáticos necesarios para facilitar las tareas propias del servicio y procesar, administrar y publicar información en página Web de la Ilustre Municipalidad de Retiro. Responsable de administrar y mantener vigente la información Ley de Transparencia para Departamento de Administrador Municipal, por un monto de \$874.000.- mensuales.

1-1-12: (Acuerdo Sesión 66° extraordinaria pública del 14 de Diciembre del 2020) Certif. N° 126 del 14 de Diciembre del 2020, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando funciones específicas que serán servidas mediante contratación a honorarios, aprobando entre otras, Un Experto "Encargada de central telefónica, recepción, registro y tramitación de documentación a las diferentes unidades municipales" para la Unidad de Secretaría Municipal, pagando el monto de \$466.000.- mensuales.

1-1-13: (Acuerdo Sesión 66° extraordinaria pública del 14 de Diciembre del 2020) Certif. N° 127 del 14 de Diciembre del 2020, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando funciones específicas que serán servidas mediante contratación a honorarios, aprobando entre otras, Un Experto para "Digitación, preparación de actas y otros documentos, registro y archivos del concejo municipal" para la Unidad de Secretaria Municipal, pagando el monto de \$466.000.- mensuales.

1-1-14: (Acuerdo Sesión 66° extraordinaria pública del 14 de Diciembre del 2020) Certif. N° 128 del 14 de Diciembre del 2020, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando funciones específicas que serán servidas mediante contratación a honorarios, aprobando entre otras los servicios de "OPERADOR EN PLANTA DE TRATAMIENTO Y ELAVADORA DE AGUAS SERVIDAS PARA SU CORRECTA MANTENCIÓN Y OPERACIÓN, LIMPIEZA GENERAL DE PISCINAS, LECHOS DE SECADO EN PLANTA DE TRATAMIENTO Y LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE REDES DE COLECTORES Y SISTEMAS DE PLANTA DE TRATAMIENTO Y ELAVADORA DE AGUAS SERVIDAS DE COPIHUE", Unidad supervisora Dirección de Obras, al prestador Don: Nolberto Matus Aravena RUT N° 13.615.937-2, por la suma mensual bruta de \$575.000.- (impuestos incluidos).-



1-1-15: (Acuerdo Sesión 66° extraordinaria pública del 14 de Diciembre del 2020) Certif. N° 129 del 14 de Diciembre del 2020, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando funciones específicas que serán servidas mediante contratación a honorarios, aprobando entre otras los servicios de "OPERADOR EN PLANTA DE TRATAMIENTO Y ELAVADORA DE AGUAS SERVIDAS PARA SU CORRECTA MANTENCIÓN Y OPERACIÓN, LIMPIEZA GENERAL DE PISCINAS, LECHOS DE SECADO EN PLANTA DE TRATAMIENTO Y LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE REDES DE COLECTORES Y SISTEMAS DE PLANTA DE TRATAMIENTO Y ELAVADORA DE AGUAS SERVIDAS DE COPIHUE", Unidad supervisora Dirección de Obras, al prestador Don: Leonardo Fuentes Lastra RUT N° 17.716.924-2, por la suma mensual bruta de \$575.000.- (impuestos incluidos).

1-1-16: (Acuerdo Sesión 66° extraordinaria pública del 14 de Diciembre del 2020) Certif. N° 130 del 14 de Diciembre del 2020, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando funciones específicas que serán servidas mediante contratación a honorarios, aprobando entre otras los servicios de "OPERADOR EN PLANTA DE TRATAMIENTO Y ELAVADORA DE AGUAS SERVIDAS PARA SU CORRECTA MANTENCIÓN Y OPERACIÓN, LIMPIEZA GENERAL DE PISCINAS, LECHOS DE SECADO EN PLANTA DE TRATAMIENTO Y LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE REDES DE COLECTORES Y SISTEMAS DE PLANTA DE TRATAMIENTO Y ELAVADORA DE AGUAS SERVIDAS DE COPIHUE", Unidad supervisora Dirección de Obras, al prestador Don: Patricio Ponce Medel RUT N° 18.559.737-7, por la suma mensual bruta de \$320.000.- (impuestos incluidos).

1-1-17: (Acuerdo Sesión 66° extraordinaria pública del 14 de Diciembre del 2020) Certif. N° 131 del 14 de Diciembre del 2020, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando funciones específicas que serán servidas mediante contratación a honorarios, aprobando entre otras los servicios de "MANO DE OBRA DE APOYO OBRAS DE ADELANTO COMUNAL", Unidad supervisora Dirección de Obras Municipales, al prestador Don: Alejandro Enrique Fuentes Pérez RUT N° 7.404.812-9, por la suma mensual bruta de \$350.000.- (impuestos incluidos). -

1-1-18: (Acuerdo Sesión 66° extraordinaria pública del 14 de Diciembre del 2020) Certif. N° 132 del 14 de Diciembre del 2020, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando funciones específicas que serán servidas mediante contratación a honorarios, aprobando entre otras los servicios de "MANO DE OBRA DE APOYO OBRAS DE ADELANTO COMUNAL", Unidad supervisora Dirección de Obras Municipales, al prestador Don: Juan Segundo Sánchez Córdova RUT N° 15.764.554-4, por la suma mensual bruta de \$350.000.- (impuestos incluidos).



1-1-19: (Acuerdo Sesión 66° extraordinaria pública del 14 de Diciembre del 2020) Certif. N° 133 del 14 de Diciembre del 2020, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando funciones específicas que serán servidas mediante contratación a honorarios, aprobando entre otras los servicios de "MANO DE OBRA DESMALEZADO ZONA URBANA COPIHUE", Unidad supervisora Dirección de Obras Municipales, por la suma mensual bruta de \$175.000.- (impuestos incluidos).

1-1-20: (Acuerdo Sesión 66° extraordinaria pública del 14 de Diciembre del 2020) Certif. N° 134 del 14 de Diciembre del 2020, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando funciones específicas que serán servidas mediante contratación a honorarios, aprobando entre otras los servicios de "MANO DE OBRA DESMALEZADO ZONA URBANA COPIHUE", Unidad supervisora Dirección de Obras Municipales, por la suma mensual bruta de \$175.000.- (impuestos incluidos).

1-1-21: (Acuerdo Sesión 66° extraordinaria pública del 14 de Diciembre del 2020) Certif. N° 135 del 14 de Diciembre del 2020, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando funciones específicas que serán servidas mediante contratación a honorarios, aprobando entre otras los servicios de "ASESORIA EN TERRENO A LAS ORGANIZACIONES FUNCIONALES Y TERRITORIALES", Unidad supervisora Dirección Desarrollo Comunitario, al prestador Don: Miguel Contreras Majulez RUT N° 6.423.929-5, por la suma mensual bruta de \$700.000.- (impuestos incluidos).

1-1-22: (Acuerdo Sesión 66° extraordinaria pública del 14 de Diciembre del 2020) Dexto. Exento N° 3.223 del 14 de Diciembre del 2020, Ref.: otorga a las instituciones y organizaciones comunitarias con personalidad jurídica vigente subvención municipal Ordinaria, para ser transferidas durante el año 2021, ascendentes a los montos que en cada caso se indican y para los objetivos que se enuncian.

1-1-23: (Acuerdo Sesión 146° ordinaria pública del 10 de Diciembre del 2020) Dexto. Exento N° 3.259 del 17 de Diciembre del 2020, Ref.: aprueba modificación presupuestaria Municipal año 2020, por aumento de ingresos en el monto total de M\$10.068; aumento de gastos en el monto total de M\$12.418 y disminución de gastos en el monto total de M\$2.350.-

1-1-24: (Acuerdo Sesión 146° ordinaria pública del 10 de Diciembre del 2020) Dexto. Exento N° 3.260 del 17 de Diciembre del 2020, Ref.: aprueba modificación presupuestaria Servicio Salud Municipal año 2020, por aumento de ingresos y gastos en el monto total de M\$22.957.-



1-1-25: (Acuerdo Sesión 146° ordinaria pública del 17 Diciembre del 2020) Certif. N° 136 del 17 de Diciembre del 2020, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando los costos por Mantenición y Operación del proyecto "MEJORAMIENTO ILUMINACION PEATONAL COSTADO PONIENTE AVDA. ERRAZURIZ, COMUNA DE RETIRO", por la suma total anual de \$2.300.000.-

1-4: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Sr. Alcalde para conocimiento y/o acuerdo del Concejo. -

1-4-1: Ord. N° 372 de fecha 15 de Diciembre del 2020, emitido por Director Depto. Salud Municipal, Ref.: envían información sobre los exámenes realizado desde el 01 enero al 11 de diciembre del 2020, información solicitada por el concejal Sr. Luis Pino, en sesión 145° Ord. del día 10 de Diciembre del 2020.-

***Por no existir a la fecha otra documentación, la presente minuta no contempla información en los siguientes términos de referencia.**

1-2: Documentos EMITIDOS y calificados por el Sr. Alcalde, para conocimiento del Concejo.

1-3: Documentos Recepcionados que vienen a nombre del Concejo, y/o Concejales, dando respuesta a certificación de acuerdos y/o diligencias adoptados por concejo municipal.

1-5: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo, para conocimiento del Concejo.

1-6: Documentos RECEPCIONADOS que vienen dirigidos al Concejo y/o concejales.

1-7: Documentos EMITIDOS y calificados por el Secretario Municipal, para conocimiento del Concejo.

3.- Lo que informo a Ud. (s), para vuestro conocimiento y fines.

Atentamente saluda a Ud. (S)

**GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO FE
CONCEJO MUNICIPAL**

GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

1. Sr. Presidente del Concejo.
2. Sres. Concejales (6)



3. Sra. SECPLAN. Asesor y Secretaria Técnica del Concejo.
4. Sr. Director DEDECO y Asesor ante el Concejo.
5. Archivo SECMUN Concejo (Usa secretario y después archivar Minuta)/

Habiendo preguntado el Sr. Presidente a los Sres. Concejales si se presentan consultas o reparos al contenido de los veintiséis (26) documentos contenido en la minuta interna (circular) N°1476 y; al no presentarse mayores consultas aclaratorias, como tampoco otros acuerdos por decisión del concejo y diligencias a realizar por instrucción del Sr. Presidente, se da por agotado este punto 2 de la tabla.

Punto N°3: Asuntos Pendientes.

Tabla no contempla asuntos pendientes.

4. -Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta o acuerdo del concejo:

Presidente sr. RAMIREZ Don Rodrigo, anuncia se continuara con el punto Asuntos Nuevos que contempla la Tabla del día, solicitando al secretario del concejo que en adelante anuncie las iniciativas que contempla la Tabla del Día.

↳ Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la primera iniciativa consignada en tabla del día: 4-1: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar una modificación al presupuesto municipal anual 2020 por: creación de asignación "SPD. Mejoramiento, iluminación Peatonal Avda. Errázuriz Comuna de Retiro" por el monto de M\$60.000.- un aumento de ingresos en el monto total de M\$88.145.- y un aumento de gastos en el monto total de M\$88.145.- (adjunta Of.Ord.N°240 del Viernes 18 de Diciembre del 2020 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 01 a 09 y documentos adjunto de apoyo a fojas 10 a 30)

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaria técnica y asesor ante el concejo, se refieren y explicitan la primera propuesta reflejada en el siguiente Oficio Ordinario N° 240 de fecha 18 de Diciembre de 2020 de SECPLAN, previamente adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar una modificación al presupuesto municipal anual 2020 por: creación de asignación "SPD. Mejoramiento, iluminación Peatonal Avda. Errázuriz Comuna de Retiro" por el monto de M\$60.000.- un aumento de ingresos en los subtitulos 08° y 13° el monto total de M\$88.145.- y un aumento de gastos en los subtítulos 21°;22°; 24°; 29°; 31° y 35° el monto total de M\$88.145.- considerando además la documentación señalada por la SECPLAN.: Of. Ord N° 268 del alcalde, recepcionado con fecha 15.12.2020, solicitando suplementación de los ítems que se indican; Resumen de liberación por trabajos ejecutados con aportes de vecinos para la reparación de caminos y otros, por la suma de M\$ 2.470, con firma del Alcalde; Ord. N° 493 de fecha 16.12.2020, de la Jefa DIDECO, solicitando suplementación del Proyecto de HABILITACIÓN NORIAS Y ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE AGUA, se adjunta documento con Instrucción del Alcalde y Resolución Exenta N° 9361/2020 distribuye recursos PMU-Emergencia a la Comuna de Retiro:

R E T I R O



ORD. Nº 240 /

ANTECED: Decreto Nº 2.137 de fecha 23.12.2019, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2020, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4° de la ley Nº 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

MAT.: Lo que se indica.

RETIRO, 18.12.2020.-

DE: DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO

A: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO
SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA

De acuerdo a la información remitida con instrucción del Alcalde y presidente de concejo a la unidad de Planificación, con la necesidad de someter distintas materias a consideración del Honorable Concejo Municipal:

- 3) Modificación presupuestaria **aumento de ingresos, aumento y disminución de gastos**, como se indica en el cuadro adjunto:

CREACIÓN DE ASIGNACIÓN

Sub.	Ítem	Asig	Sub	Denominación	MONTO M\$	CODIGO II
31	02	004	024	SPD Mejoraam. Iluminación peatonal Avda Errazuriz, Comuna de Retiro	60.000	07 40 55 20 :

MODIFICACION PRESUPUESTARIA (INGRESOS)

Sub.	Ítem	Asig	Sub	Denominación	TOTAL M\$	
					Aum M\$	Dism M\$
08	02	008		Intereses	1.000	
08	03	001		Participacion anual	24.675	
08	99	999		Otros	2.470	
13	03	002	001	Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	60.000	
AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS					88.145	

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)



Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
21	01	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	600												600		



Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		06 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.
					M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
21	02	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	500												500		
21	02	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	500												500		
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	1.000												1.000		
22	03	002	001	002	Para Maquin. de producción, equipos de tracción y elevación			1.000										1.000		
22	04	009	000	001	Insumos, Repuestos y accesorios computacionales	1.500												1.500		
22	12	004	000	001	Multas, intereses y recargos	1.000												1.000		
24	01	005	012	004	Otras Personas jurídicas privadas						1.000							1.000		
24	01	007	014	004	Asistencia social a personas naturales						400							400		
29	05	999	000	001	Otros	600												600		
31	02	004	002		Habilitación, construcción y Reparación Obras de Adelanto			2.500										2.500		



Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
31	02	004	003	Repar. Mejoram. Y Habilitación Caminos			3.970											3.970		
31	02	004	005	Habilitación Norias y adquisición contenedores de agua potable			2.000											2.000		
31	02	004	007	Planta de tratamiento de Copihue			3.000											3.000		
31	02	004	024	SPD Mejoraam. Iluminación peatonal Avda Errazuriz, Comuna de Retiro			60.000											60.000		
35				Saldo final de caja	275													275		
TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS																		88.145		

- a. Of. Ord N° 268 del alcalde, recepcionado con fecha 15.12.2020, solicitando suplementación de los ítems que se indican.
- b. Resumen de liberación por trabajos ejecutados con aportes de vecinos para la reparación de caminos y otros, por la suma de M\$ 2.470, con firma del Alcalde.
- c. Ord. N° 493 de fecha 16.12.2020, de la Jefa DIDECO, solicitando suplementación del Proyecto de HABILITACIÓN NORIAS Y ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE AGUA, se adjunta documento con Instrucción del Alcalde.
- d. Resolución Exenta N° 9361/2020 distribuye recursos PMU-Emergencia a la Comuna de Retiro

- 4) El Alcalde y Presidente del concejo solicita **acuerdo** del Honorable Concejo Municipal, para aprobar CONTRATACIÓN MEDIANTE CODIGO DEL TRABAJO para las respectivas funciones y montos, temporada diciembre 2020 a marzo 2021, por funcionamiento Piscina Municipal de:
- a. CESAR ORLANDO PEREZ GONZALEZ, Run: 12.185.501-1, como ADMINISTRADOR, por un valor \$ 850.000 bruto, quien será responsable ante el servicio de salud del protocolo de funcionamiento y del cumplimiento de las normas contenidas en el reglamento de uso de piscina de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
 - b. DANIELA LORETO JARA TOBOZQUE, Run: 18.070.545-7, como SALVAVIDAS, por un valor \$ 840.000 bruto, quien deberá supervisar y vigilar en forma constante a las personas que



concurrir diariamente a la piscina, efectuando además labores de prevención salvamento en situaciones de peligro para los bañistas.

- c. DORIS VERONICA MIHELIC SEPÚLVEDA, Run: 15.419.631-5, como TENS, por un valor \$ 550.000 bruto, quien será responsable de la prevención y fiscalización de las medidas adoptadas para enfrentar el COVID-19, como uso correcto de mascarilla, distanciamiento social, etc. además de llevar a cabo protocolos de probables accidentes en el recinto.

Se adjunta documentos con la instrucción del Alcalde.

- 5) El Alcalde y Presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, celebrar contratación vía trato directo de los servicios **ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA** desde el **01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2024**, periodo de 4 años, a la empresa **COMERCIALIZADORA INCOTAL LTDA, Rut. 77.779.600-3**, por la suma de \$ 10+ IVA sin mínimo garantizado y sin reajuste anual, debido a la confiabilidad y calidad del servicio prestado a la Ilustre Municipalidad de Retiro hasta el día de hoy.

Se adjunta para la presente:

- a. Certificados de conformidad del servicio de la JEFA DIDECO y Jefe Depto de transito
- b. Cotización del servicio de la empresa INCOTAL
- c. Decreto exento que sanciona contrato anterior
- d. Contrato
- e. Orden de Compra
- f. Resolución de adjudicación del servicio

Of. Ord. N° 423 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Secretario Municipal, proponiendo al Alcalde

- 6) Se solicita al Honorable concejo Municipal autorización *trato directo* acogiéndose al **Art. 10, N° 7, letra a) cuando se requiere contratar la prórroga de un contrato de suministro, por considerarse indispensable para las necesidades de la entidad y solo por el tiempo en que se procede a un nuevo proceso de compras; por un periodo de 2 meses**, por concepto de **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO** a la empresa **COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A. RUT 99.520.000-7**, mientras se desarrolla el proceso de licitación correspondiente.
- 7) Alcalde se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para celebrar **CONTRATACIÓN VÍA TRATO DIRECTO** de los servicios requeridos el año 2021 que se indican a continuación:

ÁREA DE GESTIÓN 1- GESTION INTERNA

- **“SERVICIO ASEO Y LIMPIEZA GENERAL, DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y ANEXO ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL”** a la Srta. **MARIA HORTENCIA LASTRA FUENTES**, Rut. 8.644.120-9, por la suma mensual bruta de **\$150.000** (impuestos incluidos) a partir enero a diciembre de 2021, con cargo al **ITEM 22.08.001.000.001 “Servicios de Aseo”** del presupuesto año **2021**.

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

- **“SERVICIO DE MANTENCIÓN AREA VERDE EDIFICIOS MUNICIPALES Y PLAZOLETA POBLACIÓN EL ESFUERZO”**, al prestador de servicio Sr. **ABSALON MUÑOZ RETAMAL**, Rut: 3.931.306-5, por la suma mensual bruta de **\$300.000** (impuestos incluidos a partir enero a
- (ACTA APROBADA SESION 147° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 24 DE DICIEMBRE A FOJAS 49) 22



diciembre de 2021, con cargo al ítem 22.11.999.000.001 "OTROS" del presupuesto año 2021.

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: **DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

- "SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO", de la Sr. PABLO HUMBERTO PARRA VALDES, Abogado, Rut. 15.50.437-1, por la suma mensual bruta de \$ 1.900.000 (impuestos incluidos), a partir enero a diciembre de 2021, con cargo al ítem 22.11.999.000.001 "OTROS" del presupuesto año 2021.

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: **SECRETARIA MUNICIPAL**

- "APOYO DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO" a la Srta. FERNANDA NICOL LASTRA VERGARA, RUT. 17.987.810-0, por la suma mensual bruta de \$ 400.000 (impuestos incluidos) a partir enero a diciembre de 2021, con cargo al ítem 22.11.999.000.001 "OTROS" del presupuesto año 2021.

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: **DIRECTOR DE CONTROL INTERNO**

- APOYO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, a la prestadora Srta. MAIRA DANIELA BRIONES SALAZAR, Rut: 17.090.969-0, por un valor mensual de \$ 380.000 impuestos incluidos, por el periodo comprendido a partir enero a diciembre de 2021, con cargo al ítem 22.11.999.000.001 "OTROS" del presupuesto año 2021.

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: **DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

ÁREA DE GESTIÓN 2- SERVICIOS A LA COMUNIDAD

PROGRAMA N° 5 "MANTENCIÓN AREAS VERDES"

- MANO DE OBRA MANTENCIÓN AREA VERDE PLAZOLETA DE VILLASECA al prestador de servicio Sr. OVIDIO NORAMBUENA, Rut. 9.280.170-5, por la suma mensual bruta de \$258.081, a partir del 01 enero hasta el 31 de diciembre 2021, con cargo al ítem 22.08.003.005.002 del presupuesto anual 2021.

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: **DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

- MANO DE OBRA MANTENCIÓN AREA VERDE EN PLAZOLETA LOS ROBLES, a la prestadora de servicio de Sra. MARIANELA MOYA AHUMADA, Rut. 12.544.744-9, por la suma mensual bruta de \$90.000, a partir del 01 enero hasta el 31 de diciembre 2021, con cargo al ítem 22.08.003.005.002 del presupuesto anual 2021.

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: **DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

- MANO DE OBRA MANTENCIÓN AREA VERDE EN AVDA. BERNARDO O'HIGGINS DE COPIHUE al prestador de servicio Sr. JUAN CAMPOS FUENTEALBA, Rut. 8.475.723-3, por la suma mensual bruta de \$310.000, a partir del 01 enero hasta el 31 de diciembre 2021, con cargo al ítem 22.08.003.005.002 del presupuesto anual 2021.

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: **DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

- MANO DE OBRA MANTENCIÓN AREA VERDE EN PLAZOLETA VILLA LOS NOGALES a la prestadora de servicio Sra. ROSA FUENTES DIAZ, Rut. 13.375.097-5, por la suma mensual bruta de \$180.000, a partir del 01 enero hasta el 31 de diciembre 2021, con cargo al ítem 22.08.003.005.002 del presupuesto anual 2021.



UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: **DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

- **MANO DE OBRA MANTENCIÓN AREAS VERDES PLAZOLETA AJIAL** al prestador de servicio Sr. **LUIS GONZALEZ JEREZ**, Rut. 5.236.111-7, por la suma mensual bruta de **\$60.000**, a partir del 01 enero hasta el 31 de diciembre 2021, con cargo al ítem 22.08.003.005.002 del presupuesto anual 2021.

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: **DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

- **MANO DE OBRA MANTENCIÓN AREAS VERDES PLAZOLETA VILLA ROMERAL** al prestador de servicio Sr. **JOAQUÍN URRUTIA MÉNDEZ**, Rut. 9.517.284-9, por la suma de **\$150.000** mensuales brutos, a partir del 01 enero hasta el 31 de diciembre 2021, con cargo al ítem 22.08.003.005.002 del presupuesto anual 2021.

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: **DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

- **MANO DE OBRA MANTENCIÓN AREAS VERDES PLAZOLETA DE CAMELIA** al prestador de servicio Sr. **DOMINGO BARRERA ERICES**, Rut. 7.793.179-1, por la suma de **\$206.000** mensuales brutos, a partir del 01 enero hasta el 31 de diciembre 2021, con cargo al ítem 22.08.003.005.002 del presupuesto anual 2021.

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: **DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

- **MANO DE OBRA MANTENCIÓN AREAS VERDES VILLA JOSE RAMIREZ** al prestador de servicio Sra. **MARIA CELINDA MAUREIRA MORALES**, Rut. 12.185.021-4, por la suma mensual bruta de **\$80.000**, a partir del 01 enero hasta el 31 de diciembre 2021, con cargo al ítem 22.08.003.005.002 del presupuesto anual 2021.

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: **DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

- **MANO DE OBRA MANTENCIÓN AREAS VERDES PLAZOLETA CONCEJAL ENRIQUE MALDONADO, COPIHUE** a la prestadora de servicio Sra. **JOVITA TRONCOSO**, Rut. 8.235.030-6, por la suma mensual bruta de **\$125.350**, a partir del 01 enero hasta el 31 de diciembre 2021, con cargo al ítem 22.08.003.005.002 del presupuesto anual 2021.

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: **DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

- **MANTENCIÓN ÀREA VERDE NUEVA COPIHUE**, al prestador Sr. **SEBASTIÁN FUENTES**, Rut 10.726.426-4, por un valor mensual del servicio de \$ 200.000 impuestos incluidos, a partir del 01 enero hasta el 31 de diciembre 2021, con cargo al ítem 22.08.003.005.002 del presupuesto anual 2021.

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: **DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

- **MANTENCIÓN AREA VERDE CONJUNTO HABITACIONAL LOS JASMINES DE COPIHUE**, al prestador Sr. **SEBASTIÁN FUENTES**, Rut 10.726.426-4, por un valor mensual del servicio de \$ 450.000 impuestos incluidos, a partir del 01 enero hasta el 31 de diciembre 2021, con cargo al ítem 22.08.003.005.002 del presupuesto anual 2021.

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: **DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

- **MANTENCIÓN ÀREA VERDE EL QUILLAY Y VILLA VISTA HERMOSA**, al prestador Sr. **SEBASTIÁN FUENTES**, Rut 10.726.426-4, por un valor mensual del servicio de \$ 300.000 impuestos incluidos, a partir del 01 enero hasta el 31 de diciembre 2021, con cargo al ítem 22.08.003.005.002 del presupuesto anual 2021.



UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN:

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

- **MANTENCIÓN PLAZOLETA VILLA SUIZA, SAN NICOLÁS**, a la prestadora Sra. **MIRNA GABRIELA IBAÑEZ FUENTES**, Rut: 12.793.660-9, por la suma mensual bruta de \$ **90.000**, a partir del mes de enero a diciembre de 2021. con cargo al ítem 22.08.003.005.002 del presupuesto anual 2021.

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN:

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

- **MANO DE OBRA MANTENCIÓN AREA VERDE EN AVDA. BERNARDO O'HIGGINS DE COPIHUE**, al prestador Sr. **SEBASTIÁN FUENTES**, Rut 10.726.426-4, por la suma mensual bruta de \$**310.000**, a partir de enero hasta diciembre 2021, con cargo al ítem 22.08.003.005.002 del presupuesto anual 2021.

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN:

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

- **SERVICIO MANTENCIÓN AREA VERDE POBLACIÓN SAN FRANCISCO**, al proveedor servicio Sr. **ABSALON MUÑOZ RETAMAL**, Rut: 3.931.306-5, por la suma mensual bruta de \$**60.000** (impuestos incluidos), a partir de febrero a diciembre 2021, con cargo al ítem 22.08.003.005.002 del presupuesto año 2021.

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN:

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

PROGRAMA N° 8 "COORDINACIÓN COMUNICACIONAL DE LA COMUNIDAD FRENTE AL MUNICIPIO Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS" ítem 22.11.999.008.002

- **EDICIÓN Y REDACCIÓN DE COMUNICADOS DE PRENSA, CÁPSULAS Y AVISOS DE ACTIVIDADES MUNICIPALES Y DISEÑO GRAFICO PARA ACTIVIDADES**, al prestador del servicio Sr. **SERGIO IBAÑEZ**, Rut. 13.207.560-3, por la suma mensual bruta de \$**888.889**, a partir de enero hasta diciembre 2021, con cargo al ítem 22.11.999.008.002 del presupuesto anual 2021.

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN:

ALCALDÍA

- **APOYO DIFUSIÓN Y COMUNICACIONES**, a la prestadora del servicio Sra. **MARIA JOSEFINA BADILLA MENA**, Rut. 17.716.828-9, por la suma mensual bruta de \$**500.000**, a partir de enero hasta diciembre 2021, con cargo al ítem 22.11.999.008.002 del presupuesto anual 2021.

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN:

ALCALDÍA

- **APOYO DIFUSIÓN Y COMUNICACIONES**, a la prestadora del servicio Sr. **CESAR ALFONSO MUÑOZ REYES**, Rut. 15.957.493-8, por la suma mensual bruta de \$**500.000**, a partir de enero hasta diciembre 2021, con cargo al ítem 22.11.999.008.002 del presupuesto anual 2021.

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN:

ALCALDÍA

CONSULTORIAS SUBTITULO 31.02.

PROYECTO: "DISEÑOS Y ESTUDIOS DE ARQUITECTURA PARA FUTUROS PROYECTOS"

ítem 31.02.002.003



- **PROYECTOS DE ARQUITECTURA PARA FUTUROS PROYECTOS DE INVERSIÓN** al prestador Sr. **HUMBERTO FUENTES, Arquitecto**, Rut. 15.697.357-2, por la suma mensual bruta de \$ 950.000 (impuestos incluidos) a partir de enero a diciembre 2021, con cargo al ítem 31.02.002.003 del presupuesto anual 2021.
UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
- **DISEÑOS PROYECTOS DE ARQUITECTURA PARA FUTUROS PROYECTOS DE INVERSIÓN** a la prestadora Sra. **CLAUDIA HERNANDEZ PEÑA, Arquitecto**, Rut. 17.039.513-1, por la suma mensual bruta de \$ 1.070.000 (impuestos incluidos) partir de enero a diciembre 2021, con cargo al ítem 31.02.002.003 del presupuesto anual 2021.
UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
- **DISEÑOS PROYECTOR DE ARQUITECTURA PARA FUTUROS PROYECTOS DE INVERSIÓN** al prestador Sr. **JORGE VEGA HOJAS, Arquitecto**, Rut. 16.476.782-5, por la suma mensual bruta de \$ 1.070.000 (impuestos incluidos) a partir de enero a diciembre 2021, con cargo al ítem 31.02.002.003 del presupuesto anual 2021
UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
- **DIBUJANTE DE ARQUITECTURA PARA FUTUROS PROYECTOS DE INVERSIÓN**, al prestador Sr. **CRISTIAN SÁNCHEZ, dibujante**, Rut. 12.746.534-7, por la suma mensual bruta de \$ 400.000 (impuestos incluidos) partir de enero a diciembre 2021, con cargo al ítem 31.02.002.003 del presupuesto anual 2021
UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

PROYECTO: "ASESORÍA EN ESTUDIOS Y RENDICIONES DE CURSOS RECIBIDOS POR LA MUNICIPALIDAD PARA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS" ítem 31.02.002.006

- **APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, a la prestadora Srta. **JOCELIN DEL CARMEN RODRÍGUEZ SILVA**, Rut: 19.044.056-7, domiciliada en Villa Pablo Neruda Pje. Regidor Roberto Parra N° 310 de Retiro, por la suma mensual bruta de \$ 400.000, a partir de enero hasta diciembre 2021, con cargo al ítem 31.02.002.006 del presupuesto año 2021.
UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: JEFE DE ADM. Y FINANZAS
- 8) **Ord. N° 271 de fecha 18.12.2019** del Administrador Municipal, solicita al Alcalde y Honorable Concejo Municipal acuerdo para la celebración de **CONTRATACIÓN VIA TRATO DIRECTO** de los siguientes servicios para el año 2020:
- **APOYO ADMINISTRATIVO EN LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO**, a la prestadora Srta. **YANARA BEATRIZ YAÑEZ VALLEJOS**, Rut. 18.878.476-3, por la suma mensual de \$ 560.980 (impuesto incluido), a partir de enero a agosto de 2021, con cargo al ítem 22.11.999.001.002 del presupuesto anual 2021.
RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: ADMINISTRADOR MUNICIPAL



- **MANTENCIÓN Y REPARACIONES MECANICAS DE LOS VEHICULOS MUNICIPALES**, al prestador Sr. **JUAN ELADIO GUTIERREZ MIRANDA**, Rut 9.772.562-4, por la suma mensual bruta de \$ 1.468.927 impuestos incluidos, partir de enero a diciembre de 2021, con cargo en un 50% al ítem **22.06.002.000.001** y 50% al ítem **22.06.005.001.002** del presupuesto anual 2021.

RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- 9) El Alcalde y presidente del Concejo, solicita al Honorable Concejo Municipal acuerdo para realizar modificación al presupuesto anual del Depto de Salud año 2020 por **aumento de ingresos en la suma de M\$ 161.419**, **disminución de ingresos en la suma de M\$ 10.855**, **aumento de gastos en la suma de M\$ 222.164** y **disminución de gastos en la suma de M\$ 71.600**. Se adjunta documento con instrucción del Alcalde.

(CONSTA FIRMA Y TOMBRE DE LA DIRECTORA SECPLAN.)

MARCELA GUZMAN CASTRO
Directora de Planificación Comunal Retiro

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría de la SECPLAN., y, habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldantes, Sr. Presidente da por agotada la primera iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en sala sesionando en modalidad remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, prestan su acuerdo favorable aprobando la siguiente modificación al presupuesto municipal anual 2020 por: creación de asignación "SPD. Mejoramiento, iluminación Peatonal Avda. Errázuriz Comuna de Retiro" por el monto de M\$60.000.- un aumento de ingresos en el monto total de M\$88.145.- y un aumento de gastos en el monto total de M\$88.145.- aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

DECRETO

1.- **APRUEBASE**, Creación de asignación y modificaciones presupuestarias por aumento y disminución Gastos al Presupuesto Municipal año 2020.-

CREACIÓN DE ASIGNACIÓN



Sub.	Ítem	Asig	Sub	Denominación	MONTO M\$
31	02	004	024	SPD Mejoraam. Iluminación peatonal Avda Errazuriz, Comuna de Retiro	60.000

MODIFICACION PRESUPUESTARIA (INGRESOS)

Sub.	Ítem	Asig	Sub	Denominación	TOTAL M\$	
					Aum M\$	Dism M\$
08	02	008		Intereses	1.000	
08	03	001		Participacion anual	24.675	
08	99	999		Otros	2.470	
13	03	002	001	Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	60.000	
AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS					88.145	

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)

Sub	Ítem	Asig	Sub	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL	
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$	
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism.	Aum	Dism	Aum	Dis
					M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
21	01	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	600												600



Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL	
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$	
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dis
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
21	02	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	500												500
21	02	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	500												500
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	1.000												1.000
22	03	002	001	002	Para Maquin. de producción, equipos de tracción y elevación			1.000										1.000
22	04	009	000	001	Insumos, Repuestos y accesorios computacionales	1.500												1.500
22	12	004	000	001	Multas, intereses y recargos	1.000												1.000
24	01	005	012	004	Otras Personas jurídicas privadas						1.000							1.000
24	01	007	014	004	Asistencia social a personas naturales						400							400
29	05	999	000	001	Otros	600												600
31	02	004	002		Habilitación, construcción y Reparación Obras de Adelanto			2.500										2.500



Sub	Ítem	Asig	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
				Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$			
				Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.
				M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
31	02	004	003			3.970											3.970		
31	02	004	005			2.000											2.000		
31	02	004	007			3.000											3.000		
31	02	004	024			60.000											60.000		
35					275												275		
TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS																	88.145		

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



↪ Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la segunda iniciativa consignada en tabla del día: 4-2: Requerimiento acuerdo del concejo: (adjunta Of.Ord.Nº240 del Viernes 18 de Diciembre del 2020 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 01 a 09 y documentos adjunto de apoyo a fojas 31) " El Alcalde y Presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar CONTRATACIÓN MEDIANTE CODIGO DEL TRABAJO para las respectivas funciones y montos, temporada diciembre 2020 a marzo 2021, por funcionamiento Piscina Municipal de:"

Sr. Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, Doña: Marcela Guzmán Castro, se refieren y explicitan la segunda propuesta en tabla, reflejada en el Of. Ord. Nº 240 de fecha 18 de Diciembre del 2020, de SECPLAN., a fojas 08, antes explicitado, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para aprobar CONTRATACIÓN MEDIANTE CODIGO DEL TRABAJO para las respectivas funciones y montos, temporada diciembre 2020 a marzo 2021, por funcionamiento Piscina Municipal, por los siguientes prestadores de servicio:

CESAR ORLANDO PEREZ GONZALEZ, Run: 12.185.501-1, como ADMINISTRADOR, por un valor \$ 850.000 bruto, quien será responsable ante el servicio de salud del protocolo de funcionamiento y del cumplimiento de las normas contenidas en el reglamento de uso de piscina de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

DANIELA LORETO JARA TOBOZQUE, Run: 18.070.545-7, como SALVAVIDAS, por un valor \$ 840.000 bruto, quien deberá supervisar y vigilar en forma constante a las personas que concurran (ACTA APROBADA SESION 147º ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 24 DE DICIEMBRE A FOJAS 49)



diariamente a la piscina, efectuando además labores de prevención o salvamento en situaciones de peligro para los bañistas.

DORIS VERONICA MIHELIC SEPÚLVEDA, Run: 15.419.631-5, como TENS, por un valor \$ 550.000 bruto, quien será responsable de la prevención y fiscalización de las medidas adoptadas para enfrentar el COVID-19, como uso correcto de mascarilla, distanciamiento social, etc. además de llevar a cabo protocolos de probables accidentes en el recinto.

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios, sugerencias y consideraciones, y quedando aclaradas las dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte del alcalde, de la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo y; habiéndose escuchado las intervenciones de los miembros del concejo municipal y tenido a la vista los documentos de respaldo pertinentes, da por agotada la segunda iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en Sala, en modalidad remota o bien a distancia, usando plataforma de conectividad digital Zoom, prestan su acuerdo aprobando CONTRATACIÓN MEDIANTE CODIGO DEL TRABAJO para las respectivas funciones y montos, temporada diciembre 2020 a marzo 2021, por funcionamiento Piscina Municipal, opinando los concejales: Sr. Landeros Don Mario; Sr. Luna Don Ignacio y Concejales Sr. Pino Don Luis, no estar de acuerdo con el funcionamiento de las piscinas, considerando la situación de emergencia que atraviesa el país en relación con la pandemia del corona virus19, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala: contratación de Don: CESAR ORLANDO PEREZ GONZALEZ, Run: 12.185.501-1, como ADMINISTRADOR, por un valor \$ 850.000 bruto, quien será responsable ante el servicio de salud del protocolo de funcionamiento y del cumplimiento de las normas contenidas en el reglamento de uso de piscina de la Ilustre Municipalidad de Retiro; contratación de Doña: DANIELA LORETO JARA TOBOZQUE, Run: 18.070.545-7, como SALVAVIDAS, por un valor \$ 840.000 bruto, quien deberá supervisar y vigilar en forma constante a las personas que concurran diariamente a la piscina, efectuando además labores de prevención o salvamento en situaciones de peligro para los bañistas y contratación de Doña: DORIS VERONICA MIHELIC SEPÚLVEDA, Run: 15.419.631-5, como TENS, por un valor \$ 550.000 bruto, quien será responsable de la prevención y fiscalización de las medidas adoptadas para enfrentar el COVID-19, como uso correcto de mascarilla, distanciamiento social, etc. además de llevar a cabo protocolos de probables accidentes en el recinto.

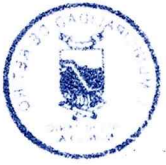


Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la tercera iniciativa consignada en tabla del día: **4-3:** Requerimiento acuerdo del concejo: (adjunta Of.Ord.Nº240 del Viernes 18 de Diciembre del 2020 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 01 a 09 y documentos adjunto de apoyo a fojas 32 a 43) " El Alcalde y Presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, celebrar contratación vía trato directo de los servicios ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA desde el 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2024, periodo de 4 años, a la empresa COMERCIALIZADORA INCOTAL LTDA, Rut. 77.779.600-3, por la suma de \$ 10+ IVA sin mínimo garantizado y sin reajuste anual, debido a la confiabilidad y calidad del servicio prestado a la Ilustre Municipalidad de Retiro hasta el día de hoy. "

Sr. Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, Doña: Marcela Guzmán Castro, se refieren y explicitan la segunda propuesta en tabla, reflejada en el Of. Ord. Nº 240 de fecha 18 de Diciembre del 2020, de SECPLAN., a fojas 08, antes explicitado, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para celebrar contratación vía trato directo de los servicios ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA desde el 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2024, periodo de 4 años, a la empresa COMERCIALIZADORA INCOTAL LTDA, Rut. 77.779.600-3, por la suma de \$ 10+ IVA sin mínimo garantizado y sin reajuste anual, debido a la confiabilidad y calidad del servicio prestado a la Ilustre Municipalidad de Retiro hasta el día de hoy. "

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios, sugerencias y consideraciones, y quedando aclaradas las dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte del alcalde, de la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo y; habiéndose escuchado las intervenciones de los miembros del concejo municipal, quien mancomunadamente propone y acuerda que dicha contratación vía trato directo de los servicios ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA sea desde desde el 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, por el periodo período de 1 año, considerando las futuras elecciones alcaldías y; tenido a la vista los documentos de respaldo pertinentes, da por agotada la tercera iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en Sala, en modalidad remota o bien a distancia, usando plataforma de conectividad digital Zoom, prestan su acuerdo favorable aprobando celebrar contratación vía trato directo de los servicios ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA desde el 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, periodo de 1 años, a la empresa COMERCIALIZADORA INCOTAL LTDA, Rut. 77.779.600-3, por la suma de \$ 10+ IVA sin mínimo garantizado y sin reajuste anual, debido a la confiabilidad y calidad del servicio prestado a la Ilustre Municipalidad de Retiro hasta el día de hoy, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala:





Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la cuarta iniciativa consignada en tabla del día: **4-4: Requerimiento acuerdo del concejo:** (adjunta Of.Ord.Nº 240 del Viernes 18 de Diciembre del 2020 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 01 a 09) " Se solicita al Honorable concejo Municipal autorización trato directo acogiéndose al Art. 10, Nº 7, letra a) cuando se requiere contratar la prórroga de un contrato de suministro, por considerarse indispensable para las necesidades de la entidad y solo por el tiempo en que se procede a un nuevo proceso de compras; por un periodo de 2 meses, por concepto de SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO a la empresa COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A. RUT 99.520.000-7, mientras se desarrolla el proceso de licitación correspondiente. "

Sr. Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, Doña: Marcela Guzmán Castro, se refieren y explicitan la segunda propuesta en tabla, reflejada en el Of. Ord. Nº 240 de fecha 18 de Diciembre del 2020, de SECPLAN., a fojas 08, antes explicitado, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para autorizar trato directo acogiéndose al Art. 10, Nº 7, letra a) cuando se requiere contratar la prórroga de un contrato de suministro, por considerarse indispensable para las necesidades de la entidad y solo por el tiempo en que se procede a un nuevo proceso de compras; por un periodo de 2 meses, por concepto de SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO a la empresa COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A. RUT 99.520.000-7, mientras se desarrolla el proceso de licitación correspondiente. "

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios, sugerencias y consideraciones, y quedando aclaradas las dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte del alcalde, de la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo y; habiéndose escuchado las intervenciones de los miembros del concejo municipal, y; tenido a la vista los documentos de respaldo pertinentes, da por agotada la cuarta iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en Sala, en modalidad remota o bien a distancia, usando plataforma de conectividad digital Zoom, prestan su acuerdo favorable aprobando autorización para celebrar trato directo acogiéndose al Art. 10, Nº 7, letra a) cuando se requiere contratar la prórroga de un contrato de suministro, por considerarse indispensable para las necesidades de la entidad y solo por el tiempo en que se procede a un nuevo proceso de compras; por un periodo de 2 meses, por concepto de SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO a la empresa COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A. RUT 99.520.000-7, mientras se desarrolla el proceso de licitación correspondiente, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala:





Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la quinta iniciativa consignada en tabla del día: **4-5: Secretario del concejo, anuncia segunda iniciativa contemplada en tabla: Requerimiento acuerdo del concejo:** (adjunta Of.Ord.Nº240 del Viernes 18 de Diciembre del 2020 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 01 a 09) "Alcalde se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para celebrar CONTRATACIÓN VÍA TRATO DIRECTO de los servicios requeridos el año 2021 que se indican a continuación:

Sr. Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, Doña: Marcela Guzmán Castro, se refieren y explicitan la quinta propuesta en tabla, reflejada en el Of. Ord. Nº 240 de fecha 18 de Diciembre del 2020, de SECPLAN., a fojas 08, antes explicitado, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para aprobar celebrar contratación vía trato directo de los servicios requeridos para el año 2021 que son los indicados y propuestos en la presente tabla, antes señalada bajo en punto 4-5.

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios, sugerencias y consideraciones, y quedando aclaradas las dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte del alcalde, de la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo Y; habiéndose escuchado las intervenciones de los miembros del concejo municipal y tenido a la vista los documentos de respaldo pertinentes, da por agotada la quinta iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en Sala, en modalidad remota o bien a distancia, usando plataforma de conectividad digital Zoom, prestan su acuerdo favorable aprobando celebrar contratación vía trato directo de los servicios requeridos para el año 2021 que se indican a continuación, conforme Of. Ord.Nº240 del 23 de Diciembre 2020 de SECPLAN. visado por el alcalde, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala:

ÁREA DE GESTIÓN 1- GESTION INTERNA

- **"SERVICIO ASEO Y LIMPIEZA GENERAL, DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y ANEXO ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL"** a la Srta. MARIA HORTENCIA LASTRA FUENTES, Rut. 8.644.120-9, por la suma mensual bruta de \$150.000 (impuestos incluidos) a partir enero a diciembre de 2021, con cargo al ITEM 22.08.001.000.001 "Servicios de Aseo" del presupuesto año 2021.
UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
- **"SERVICIO DE MANTENCIÓN AREA VERDE EDIFICIOS MUNICIPALES Y PLAZOLETA POBLACIÓN EL ESFUERZO"**, al prestador de servicio Sr. ABSALON MUÑOZ RETAMAL, Rut: 3.931.306-5, por la suma mensual bruta de \$300.000 (impuestos incluidos a partir enero a diciembre de 2021, con cargo al ITEM 22.08.001.000.001 "Servicios de Aseo" del presupuesto año 2021.



UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: **DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

- **“SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO”**, de la Sr. PABLO HUMBERTO PARRA VALDES, Abogado, Rut. 15.50.437-1, por la suma mensual bruta de \$ 1.900.000 (impuestos incluidos), a partir enero a diciembre de 2021, con cargo al ITEM 22.08.001.000.001 “Servicios de Aseo” del presupuesto año 2021.

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: **SECRETARIA MUNICIPAL**

- **“APOYO DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO”** a la Srta. FERNANDA NICOL LASTRA VERGARA, RUT. 17.987.810-0, por la suma mensual bruta de \$ 400.000 (impuestos incluidos) a partir enero a diciembre de 2021, con cargo al ITEM 22.08.001.000.001 “Servicios de Aseo” del presupuesto año 2021.

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: **DIRECTOR DE CONTROL INTERNO**

- **APOYO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**, a la prestadora Srta. MAIRA DANIELA BRIONES SALAZAR, Rut: 17.090.969-0, por un valor mensual de \$ 380.000 impuestos incluidos, por el periodo comprendido a partir enero a diciembre de 2021, con cargo al ITEM 22.08.001.000.001 “Servicios de Aseo” del presupuesto año 2021.

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: **DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

ÁREA DE GESTIÓN 2- SERVICIOS A LA COMUNIDAD

PROGRAMA N° 5 “MANTENCIÓN AREAS VERDES”

- **MANO DE OBRA MANTENCIÓN AREA VERDE PLAZOLETA DE VILLASECA** al prestador de servicio Sr. OVIDIO NORAMBUENA, Rut. 9.280.170-5, por la suma mensual bruta de \$258.081, a partir del 01 enero hasta el 31 de diciembre 2021, con cargo al ítem 22.08.003.005.002 del presupuesto anual 2021.

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: **DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.**

- **MANO DE OBRA MANTENCIÓN AREA VERDE EN PLAZOLETA LOS ROBLES**, a la prestadora de servicio de Sra. MARIANELA MOYA AHUMADA, Rut. 12.544.744-9, por la suma mensual bruta de \$90.000, a partir del 01 enero hasta el 31 de diciembre 2021, con cargo al ítem 22.08.003.005.002 del presupuesto anual 2021.

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: **DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.**

- **MANO DE OBRA MANTENCIÓN AREA VERDE EN AVDA. BERNARDO O’HIGGINS DE COPIHUE** al prestador de servicio Sr. JUAN CAMPOS FUENTEALBA, Rut. 8.475.723-3, por la suma mensual bruta de \$310.000, a partir del 01 enero hasta el 31 de diciembre 2021, con cargo al ítem 22.08.003.005.002 del presupuesto anual 2021.

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: **DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.**

- **MANO DE OBRA MANTENCIÓN AREA VERDE EN PLAZOLETA VILLA LOS NOGALES** a la prestadora de servicio Sra. ROSA FUENTES DIAZ, Rut. 13.375.097-5, por la suma mensual bruta de \$180.000, a partir del 01 enero hasta el 31 de diciembre 2021, con cargo al ítem 22.08.003.005.002 del presupuesto anual 2021.

(ACTA APROBADA SESION 147° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 24 DE DICIEMBRE A FOJAS 49)



UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN:

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

▪ **MANO DE OBRA MANTENCIÓN AREAS VERDES PLAZOLETA AJIAL** al prestador de servicio Sr. **LUIS GONZALEZ JEREZ**, Rut. 5.236.111-7, por la suma mensual bruta de **\$60.000**, a partir del 01 enero hasta el 31 de diciembre 2021, con cargo al ítem 22.08.003.005.002 del presupuesto anual **2021**.

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN:

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

▪ **MANO DE OBRA MANTENCIÓN AREAS VERDES PLAZOLETA VILLA ROMERAL** al prestador de servicio Sr. **JOAQUÍN URRUTIA MÉNDEZ**, Rut. 9.517.284-9, por la suma de **\$150.000** mensuales brutos, a partir del 01 enero hasta el 31 de diciembre 2021, con cargo al ítem 22.08.003.005.002 del presupuesto anual **2021**.

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN:

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

▪ **MANO DE OBRA MANTENCIÓN AREAS VERDES PLAZOLETA DE CAMELIA** al prestador de servicio Sr. **DOMINGO BARRERA ERICES**, Rut. 7.793.179-1, por la suma de **\$206.000** mensuales brutos, a partir del 01 enero hasta el 31 de diciembre 2021, con cargo al ítem 22.08.003.005.002 del presupuesto anual **2021**.

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN:

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

▪ **MANO DE OBRA MANTENCIÓN AREAS VERDES VILLA JOSE RAMIREZ** al prestador de servicio Sra. **MARIA CELINDA MAUREIRA MORALES**, Rut. 12.185.021-4, por la suma mensual bruta de **\$80.000**, a partir del 01 enero hasta el 31 de diciembre 2021, con cargo al ítem 22.08.003.005.002 del presupuesto anual **2021**.

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN:

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

▪ **MANO DE OBRA MANTENCIÓN AREAS VERDES PLAZOLETA CONCEJAL ENRIQUE MALDONADO, COPIHUE** a la prestadora de servicio Sra. **JOVITA TRONCOSO**, Rut. 8.235.030-6, por la suma mensual bruta de **\$125.350**, a partir del 01 enero hasta el 31 de diciembre 2021, con cargo al ítem 22.08.003.005.002 del presupuesto anual **2021**.

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN:

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

▪ **MANTENCIÓN ÀREA VERDE NUEVA COPIHUE**, al prestador Sr. **SEBASTIÁN FUENTES**, Rut 10.726.426-4, por un valor mensual del servicio de \$ 200.000 impuestos incluidos, a partir del 01 enero hasta el 31 de diciembre 2021, con cargo al ítem 22.08.003.005.002 del presupuesto anual **2021**.

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN:

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

▪ **MANTENCIÓN AREA VERDE CONJUNTO HABITACIONAL LOS JASMINES DE COPIHUE**, al prestador Sr. **SEBASTIÁN FUENTES**, Rut 10.726.426-4, por un valor mensual del servicio de \$ 450.000 impuestos incluidos, a partir del 01 enero hasta el 31 de diciembre 2021, con cargo al ítem 22.08.003.005.002 del presupuesto anual **2021**.

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN:

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.





- **MANTENCIÓN ÀREA VERDE EL QUILLAY Y VILLA VISTA HERMOSA**, al prestador Sr. **SEBASTIÁN FUENTES**, Rut 10.726.426-4, por un valor mensual del servicio de \$ 300.000 impuestos incluidos, a partir del 01 enero hasta el 31 de diciembre 2021, con cargo al ítem 22.08.003.005.002 del presupuesto anual 2021.

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: **DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.**

- **MANTENCIÓN PLAZOLETA VILLA SUIZA, SAN NICOLÁS**, a la prestadora Sra. **MIRNA GABRIELA IBAÑEZ FUENTES**, Rut: 12.793.660-9, por la suma mensual bruta de \$ **90.000**, a partir del mes de enero a diciembre de 2021. con cargo al ítem 22.08.003.005.002 del presupuesto anual **2021**.

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: **DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.**

- **MANO DE OBRA MANTENCIÓN AREA VERDE EN AVDA. BERNARDO O'HIGGINS DE COPIHUE**, al prestador Sr. **SEBASTIÁN FUENTES**, Rut 10.726.426-4, por la suma mensual bruta de \$**310.000**, a partir de enero hasta diciembre 2021, con cargo al ítem 22.08.003.005.002 del presupuesto anual **2021**.

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: **DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.**

- **SERVICIO MANTENCIÓN AREA VERDE POBLACIÓN SAN FRANCISCO**, al proveedor servicio Sr. **ABSALON MUÑOZ RETAMAL**, Rut: 3.931.306-5, por la suma mensual bruta de \$**60.000** (impuestos incluidos), a partir de febrero a diciembre 2021, con cargo al ítem **22.08.003.005.002** del presupuesto año **2021**.

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: **DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.**

PROGRAMA N° 8 "COORDINACIÓN COMUNICACIONAL DE LA COMUNIDAD FRENTE AL MUNICIPIO Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS" ítem 22.11.999.008.002

- **EDICIÓN Y REDACCIÓN DE COMUNICADOS DE PRENSA, CÁPSULAS Y AVISOS DE ACTIVIDADES MUNICIPALES Y DISEÑO GRAFICO PARA ACTIVIDADES**, al prestador del servicio Sr. **SERGIO IBAÑEZ**, Rut. 13.207.560-3, por la suma mensual bruta de \$**888.889**, a partir de enero hasta diciembre 2021, con cargo al ítem **22.11.999.008.002** del presupuesto anual 2021.

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: **ALCALDÍA.**

- **APOYO DIFUSIÓN Y COMUNICACIONES**, a la prestadora del servicio Sra. **MARIA JOSEFINA BADILLA MENA**, Rut. 17.716.828-9, por la suma mensual bruta de \$**500.000**, a partir de enero hasta diciembre 2021, con cargo al ítem **22.11.999.008.002** del presupuesto anual 2021.

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: **ALCALDÍA.**

- **APOYO DIFUSIÓN Y COMUNICACIONES**, a la prestadora del servicio Sr. **CESAR ALFONSO MUÑOZ REYES**, Rut. 15.957.493-8, por la suma mensual bruta de \$**500.000**, a partir de enero hasta diciembre 2021, con cargo al ítem **22.11.999.008.002** del presupuesto anual 2021.

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: **ALCALDÍA.**

CONSULTORIAS SUBTITULO 31.02.

PROYECTO: "DISEÑOS Y ESTUDIOS DE ARQUITECTURA PARA FUTUROS PROYECTOS"

ítem 31.02.002.003



- **PROYECTOS DE ARQUITECTURA PARA FUTUROS PROYECTOS DE INVERSIÓN** al prestador Sr. **HUMBERTO FUENTES**, Arquitecto, Rut. 15.697.357-2, por la suma mensual bruta de \$ 950.000 (impuestos incluidos) a partir de enero a diciembre 2021, con cargo al ítem 31.02.002.003 del presupuesto anual 2021.
UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL.
- **DISEÑOS PROYECTOS DE ARQUITECTURA PARA FUTUROS PROYECTOS DE INVERSIÓN** a la prestadora Sra. **CLAUDIA HERNANDEZ PEÑA**, Arquitecto, Rut. 17.039.513-1, por la suma mensual bruta de \$ 1.070.000 (impuestos incluidos) partir de enero hasta febrero 2021, con cargo al ítem 31.02.002.003 del presupuesto anual 2021.
UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL.
- **DISEÑOS PROYECTOR DE ARQUITECTURA PARA FUTUROS PROYECTOS DE INVERSIÓN** al prestador Sr. **JORGE VEGA HOJAS**, Arquitecto, Rut. 16.476.782-5, por la suma mensual bruta de \$ 1.070.000 (impuestos incluidos) a partir de enero hasta febrero 2021, con cargo al ítem 31.02.002.003 del presupuesto anual 2021
UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL.
- **DIBUJANTE DE ARQUITECTURA PARA FUTUROS PROYECTOS DE INVERSIÓN**, al prestador Sr. **CRISTIAN SÁNCHEZ**, dibujante, Rut. 12.746.534-7, por la suma mensual bruta de \$ 400.000 (impuestos incluidos) partir de enero hasta febrero 2021, con cargo al ítem 31.02.002.003 del presupuesto anual 2021
UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL.

PROYECTO: "ASESORÍA EN ESTUDIOS Y RENDICIONES DE CURSOS RECIBIDOS POR LA MUNICIPALIDAD PARA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS" ítem 31.02.002.006

- **APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, a la prestadora Srta. **JOCELIN DEL CARMEN RODRÍGUEZ SILVA**, Rut: 19.044.056-7, domiciliada en Villa Pablo Neruda Pje. Regidor Roberto Parra N° 310 de Retiro, por la suma mensual bruta de \$ 400.000, a partir de enero hasta diciembre 2021, con cargo al ítem 31.02.002.006 del presupuesto año 2021.
UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: JEFE DE ADM. Y FINANZAS.

Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la sexta iniciativa consignada en tabla del día: 4-6: Requerimiento acuerdo del concejo: (adjunta Of.Ord.N°240 del Viernes 18 de Diciembre del 2020 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 44) Ord. N° 271 de fecha 18.12.2019 del Administrador Municipal, solicita al Alcalde y Honorable Concejo Municipal acuerdo para la celebración de CONTRATACIÓN VIA TRATO DIRECTO de los siguientes servicios para el año 2020:

APOYO ADMINISTRATIVO EN LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO, a la prestadora Srta. **YANARA BEATRIZ YAÑEZ VALLEJOS**, Rut. 18.878.476-3, por la suma mensual de \$ 560.980 (impuesto incluido), a partir de enero a agosto de 2021, con cargo al ítem 22.11.999.001.002 del presupuesto anual 2021.
RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

MANTENCIÓN Y REPARACIONES MECANICAS DE LOS VEHICULOS MUNICIPALES, al prestador Sr. **JUAN ELADIO GUTIERREZ MIRANDA**, Rut 9.772.562-4, por la suma mensual bruta de \$ 1.333.333 impuestos incluidos, partir de enero a diciembre de 2020, con cargo en un 50% al ítem 22.06.002.000.001 y 50% al ítem 22.06.005.001.002 del presupuesto anual 2020.
RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: ADMINISTRADOR MUNICIPAL.



Sr. Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, Doña: Marcela Guzmán Castro, se refieren y explicitan la sexta propuesta en tabla, reflejada en el Of. Ord. N° 240 de fecha 18 de Diciembre del 2020, de SECPLAN., a fojas 08, antes explicitado, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para aprobar la celebración de CONTRATACIÓN VIA TRATO DIRECTO de los siguientes servicios para el año 2020,: APOYO ADMINISTRATIVO EN LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO, a la prestadora Srta. YANARA BEATRIZ YAÑEZ VALLEJOS, Rut. 18.878.476-3, por la suma mensual de \$ 560.980 (impuesto incluido), a partir de enero a agosto de 2021, con cargo al ítem 22.11.999.001.002 del presupuesto anual 2021. RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: ADMINISTRADOR MUNICIPAL y MANTENCIÓN Y REPARACIONES MECANICAS DE LOS VEHICULOS MUNICIPALES, al prestador Sr. JUAN ELADIO GUTIERREZ MIRANDA, Rut 9.772.562-4, por la suma mensual bruta de \$ 1.333.333 impuestos incluidos, partir de enero a diciembre de 2020, con cargo en un 50% al ítem 22.06.002.000.001 y 50% al ítem 22.06.005.001.002 del presupuesto anual 2020. RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios, sugerencias y consideraciones, y quedando aclaradas las dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte del alcalde, de la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo Y; habiéndose escuchado las intervenciones de los miembros del concejo municipal y tenido a la vista los documentos de respaldo pertinentes, da por agotada la sexta iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en Sala, en modalidad remota o bien a distancia, usando plataforma de conectividad digital Zoom, prestan su acuerdo favorable aprobando la celebración de CONTRATACIÓN VIA TRATO DIRECTO de los siguientes servicios para el año 2020,: APOYO ADMINISTRATIVO EN LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO, a la prestadora Srta. YANARA BEATRIZ YAÑEZ VALLEJOS, Rut. 18.878.476-3, por la suma mensual de \$ 560.980 (impuesto incluido), a partir de enero a agosto de 2021, con cargo al ítem 22.11.999.001.002 del presupuesto anual 2021. RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: ADMINISTRADOR MUNICIPAL y MANTENCIÓN Y REPARACIONES MECANICAS DE LOS VEHICULOS MUNICIPALES, al prestador Sr. JUAN ELADIO GUTIERREZ MIRANDA, Rut 9.772.562-4, por la suma mensual bruta de \$ 1.333.333 impuestos incluidos, partir de enero a diciembre de 2020, con cargo en un 50% al ítem 22.06.002.000.001 y 50% al ítem 22.06.005.001.002 del presupuesto anual 2020. RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: ADMINISTRADOR MUNICIPAL, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala:

Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la sexta iniciativa consignada en tabla del día: 4-7: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar una modificación al presupuesto del servicio de salud municipal 2020 por: municipal anual 2020 por: aumento de
(ACTA APROBADA SESION 147° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 24 DE DICIEMBRE A FOJAS 49) 39



ingresos en el monto total de M\$161.419.- con una disminución de ingresos en el monto total de M\$10.855.- 88.145.- y un aumento de gastos en el monto total de M\$222.164.- con una disminución de gastos en el monto total de M\$71.600.- (adjunta Of.Ord.Nº240 del Viernes 18 de Diciembre del 2020 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 01 a 09 y documentos adjunto de apoyo a fojas 45 a 46)

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo y director del DESAM., se refieren y explicitan la séptima propuesta reflejada en el Oficio Ordinario Nº 240 de fecha Viernes 18 de Diciembre de 2020 de SECPLAN, antes explicitado, previamente adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar una modificación al presupuesto anual 2020 del depto. de salud municipal, por aumento de ingresos en el monto total de M\$161.419.- con una disminución de ingresos en el monto total de M\$10.855.- 88.145.- y un aumento de gastos en el monto total de M\$222.164.- con una disminución de gastos en el monto total de M\$71.600.- considerando el oficio ordinario Nº375 del 17 de Diciembre del 2020 del director del DESAM.,

.....



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE RETIRO
DEPTO. SALUD



Retiro. MUNICIPALIDAD
DE RETIRO

18 DIC 2020

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN

ORD.: N°375.-/

ANT.: Presupuesto Vigente Año 2020.

MAT.: Solicita Modificación Presupuestaria -
Retiro, Diciembre 17 del 2020

DE: RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL RETIRO

A : SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO

Junto con saludar, me permito solicitar a usted tener a bien proponer ante el Honorable Concejo, la autorización para modificar el presupuesto 2020, conforme al siguiente detalle:

INGRESOS					AUMENTO	DISMINUCION
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB		
05					151.419	10.855
					151.419	10.855
	03					10.855
		002				10.855
			999			10.855
		006			95.241	
			001		48.274	
			002		46.967	
		007			56.178	
			999		56.178	
08					10.000	
	01				10.000	
		002			10.000	
					161.419	10.855
TOTAL MODIFICACION INGRESOS						

GASTOS					AUMENTO	DISMINUCION
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG			
21					116.964	62.600
	01				76.264	49.100
		001			100	38.600
			001			9.400
			009			6.000
			007			2.000
			999			4.000
		011				800
			001			800
		019			100	
			002		100	
		028				13.000
			002			13.000
		044				9.400
			001			9.400
		002			9.000	
			002		9.000	
		004				10.500
			005			7.000
			006			3.500
		005			67.164	
			001		324	
			002		324	
			003		66.840	
			001		66.840	



FS 466

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPTO SALUD



ORD.: N°375.-/

ANT.: Presupuesto Vigente Año 2020.

MAT.: Solicita Modificación Presupuestaria.- /
Retiro, Diciembre 17 del 2020

02			Personal a Contrata	40.700	3.500
	001		Sueldos y Sobresueldos	14.100	
		001	Sueldos bases	13.500	
		009	Asignaciones Especiales	200	2.500
		007	Asignación Especial Transitoria, Art.45, Ley N°19.378		2.500
		999	Otras Asignaciones Especiales	200	
		011	Asignación de Movilización	350	
		001	Asignación de Movilización, Art.97, letra b), Ley N°18.883	350	
		030	Asignación de Experiencia Calificada	50	
		002	Asignación Post-Título, Art.42, Ley N°19.378	50	
	002		Aportes del Empleador	2.000	
		002	Otras Cotizaciones Previsionales	2.000	
	003		Asignaciones por Desempeño	50	
		003	Desempeño Individual	50	
		004	Asignación de Merito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607		
	004		Remuneraciones Variables		1.000
		006	Comisiones de Servicios en el País		1.000
	005		Aguinaldos y Bonos	24.550	
		001	Aguinaldos	1.223	
		002	Aguinaldo de Navidad	1.223	
		003	Bonos Especiales	23.327	
		001	Bono Extraordinario Anual	23.327	
	03		Otras Remuneraciones		10.000
		001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales		10.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	100.200	9.000
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	7.000	
		002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	7.000	
	03		Combustible y Lubricantes		6.000
		001	Para Vehiculos		6.000
	04		Materiales de Uso o Consumo	67.000	
		004	Productos Farmacéuticos	25.000	
		005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	25.000	
		007	Materiales y Útiles de Aseo	5.000	
		013	Equipos Menores	2.000	
		999	Otros	10.000	
	05		Servicios Básicos	3.200	3.000
		001	Electricidad	500	
		002	Agua	2.700	
		003	Gas		3.000
	06		Mantenimiento y Reparaciones	5.000	
		001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	5.000	
	08		Servicios Generales	1.000	
		001	Servicios de Aseo	1.000	
	09		Arriendos	7.000	
		003	Arriendo de Vehiculos	7.000	
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	10.000	
		999	Otros	10.000	
29			ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.000	
	05		Maquinas y Equipos	5.000	
		999	Otras	5.000	
			TOTAL MODIFICACION GASTOS	222.164	71.600

Saluda atentamente a usted.



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL RETIRO

Distribución
Alcalde
SECLAV ✓
U. Finanzas de Salud Municipal Retiro (2)
Archivo Depto. Salud Retiro
RAB/gh



(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría de la SECPLAN., asesora y secretaria y técnica ante el concejo y director del DESAM., y; habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldantes, Sr. Presidente da por agotada la séptima iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en sala sesionando en modalidad remota o bien a distancia, usando la proforma de conectividad digital zoom, prestan su acuerdo favorable aprobando, la siguiente modificación al presupuesto del servicio de salud municipal anual 2020 por: aumento de ingresos en el monto total de M\$161.419.- con una disminución de ingresos en el monto total de M\$10.855.- 88.145.- y un aumento de gastos en el monto total de M\$222.164.- con una disminución de gastos en el monto total de M\$71.600.- aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

////////////////////////////////////
DECRETO:

1.- APRUEBASE, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Salud Municipal Anual 2020, por aumento Y disminución de ingresos; aumento y disminución de gastos, según se indica:

INGRESOS					AUMENTO	DISMINUCION	
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION		
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	151.419	10.855
	03				De Otras Entidades Publicas	151.419	10.855
		002			De la Subsecretaria de Desarrollo Regional Administrativo		10.855
			999		Otras Transferencia Corrientes de la SUBDERE		10.855
		006			Del Servicio de Salud	95.241	
			001		Atención Primaria Ley N°19.378 Art.49	48.274	
			002		Aportes Afectados	46.967	
		007			Del Tesoro Publico	56.178	
			999		Otras Transferencias del Tesoro Publico	56.178	
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	10.000	
	01				Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Medicas	10.000	
		002			Recuperaciones Art. 12 Ley N°18.196 y Ley N°19.117 Artículo Único	10.000	
TOTAL MODIFICACION INGRESOS						161.419	10.855

GASTOS					AUMENTO	DISMINUCION	
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG		DENOMINACION		
21					GASTOS EN PERSONAL	116.964	62.600
	01				Personal de Planta	76.264	49.100



	001			Sueldos y Sobresueldos	100	38.600
		001		Sueldos bases		9.400
		009		Asignaciones Especiales		6.000
			007	Asignación Especial Transitoria, Art.45, Ley N°19.378		2.000
			999	Otras Asignaciones Especiales		4.000
		011		Asignación de Movilización		800
			001	Asignación de Movilización, Art.97, letra b), Ley N°18.883		800
		019		Asignación de Responsabilidad	100	
			002	Asignación de Responsabilidad Directiva	100	
		028		Asignación de Estimulo Personal Médico y Profesores		13.000
			002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art.28, Ley N°19.378		13.000
		044		Asignación de Atención Primaria Municipal		9.400
			001	Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley N°19.378		9.400
	002			Aportes del Empleador	9.000	
		002		Otras Cotizaciones Previsionales	9.000	
	004			Remuneraciones Variables		10.500
		005		Trabajos Extraordinarios		7.000
		006		Comisiones de Servicios en el País		3.500
	005			Aguinaldos y Bonos	67.164	
		001		Aguinaldos	324	
			002	Aguinaldo de Navidad	324	
		003		Bonos Especiales	66.840	
			001	Bono Extraordinario Anual	66.840	

	02			Personal a Contrata	40.700	3.500
		001		Sueldos y Sobresueldos	14.100	
			001	Sueldos bases	13.500	
			009	Asignaciones Especiales	200	2.500
			007	Asignación Especial Transitoria, Art.45, Ley N°19.378		2.500
			999	Otras Asignaciones Especiales	200	
		011		Asignación de Movilización	350	
			001	Asignación de Movilización, Art.97, letra b), Ley N°18.883	350	
		030		Asignación de Experiencia Calificada	50	
			002	Asignación Post-Titulo, Art.42, Ley N°19.378	50	
	002			Aportes del Empleador	2.000	
		002		Otras Cotizaciones Previsionales	2.000	
	003			Asignaciones por Desempeño	50	
		003		Desempeño Individual	50	
			004	Asignación de Merito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	50	
	004			Remuneraciones Variables		1.000
		006		Comisiones de Servicios en el País		1.000
	005			Aguinaldos y Bonos	24.550	
		001		Aguinaldos	1.223	
			002	Aguinaldo de Navidad	1.223	
		003		Bonos Especiales	23.327	
			001	Bono Extraordinario Anual	23.327	
	03			Otras Remuneraciones		10.000
		001		Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales		10.000
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	100.200	9.000
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	7.000	



	002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	7.000	
03			Combustible y Lubricantes		6.000
	001		Para Vehículos		6.000
04			Materiales de Uso o Consumo	67.000	
	004		Productos Farmacéuticos	25.000	
	005		Materiales y Útiles Quirúrgicos	25.000	
	007		Materiales y Útiles de Aseo	5.000	
	013		Equipos Menores	2.000	
	999		Otros	10.000	
05			Servicios Básicos	3.200	3.000
	001		Electricidad	500	
	002		Agua	2.700	
	003		Gas		3.000
06			Mantenimiento y Reparaciones	5.000	
	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	5.000	
08			Servicios Generales	1.000	
	001		Servicios de Aseo	1.000	
09			Arriendos	7.000	
	003		Arriendo de Vehículos	7.000	
12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	10.000	
	999		Otros	10.000	
29			ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.000	
	05		Maquinas y Equipos	5.000	
	999		Otras	5.000	
TOTAL MODIFICACION GASTOS				222.164	71.600

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

////////////////////////////////////



Punto N°5: Varios

Presidente anuncia que prosiguiendo con el orden de la Tabla del Día, seguidamente se tratara el punto 5.- asuntos varios, concediendo la palabra a los señores concejales para que efectúen sus intervenciones, si así lo desean.

Cuerpo de concejales y concejalas presentes todos en forma remota efectúan sus intervenciones las cuales son atendidas y escuchadas, comentadas y respondidas por el Sr. Presidente, toda vez considerando los inconvenientes de carácter técnico que se presentan en la audición y claridad de los parlamentos con la modalidad de la comunicación remota usando la proforma de conectividad digital zoom, durante el tiempo de conexión, que intempestivamente no permiten la fluidez de los parlamentos.

Sres. Concejales muestran su conformidad con las respuestas otorgadas e interrelacionadas, surgiendo se tengan presente y logren realizarse las siguientes únicas diligencias.

Concejala Doña: Ángela Cerda Zapata, se dirige al presidente comentándole la falta de alumbrado público en calle Gabriela Mistral, preocupándole bastante dado que en este sector viven o residen muchos adultos mayores. Sr. Presidente expresa que ya se preocupo de este tema, que la reposición comenzará la próxima semana.



Punto N°6. - Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior (es)

6-1: Pendiente actas sesiones, antes señaladas, en redacción.

Punto N°7. - Entrega de Correspondencia.

Sres. Concejales retiraran y recibirán en Secretaría de SECMUN., correspondencia recepcionada en Secretaría Municipal.

IV. ► CONCLUSIÓN:

Agotada la Tabla, Presidente Sr. RAMIREZ Don Rodrigo, procede en levantar la sesión 147° ordinaria, siendo las 10:55 horas en la cual se han adoptado los siguientes acuerdos y /o diligencias, por pronunciamiento de la Sala y/o conforme a lo requerido por el Señor Presidente.

●—————●

RECUESTO ACUERDOS (-08-) Y DILIGENCIAS (-)
ADOPTADAS EN SESION 147° ORDINARIA DEL JUEVES 24 DICIEMBRE 2020.

1.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando sin observaciones acta sesión 145° ordinaria del 10 de Diciembre del 2020, redactada por SECMUN. Titular.



2.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando modificación al presupuesto municipal anual 2020 por: creación de asignación "SPD. Mejoramiento, iluminación Peatonal Avda. Errázuriz Comuna de Retiro" por el monto de M\$60.000.- un aumento de ingresos en el monto total de M\$88.145.- y un aumento de gastos en el monto total de M\$88.145.-



3.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando, CONTRATACIÓN MEDIANTE CODIGO DEL TRABAJO para las respectivas funciones y montos, temporada diciembre 2020 a marzo 2021, por funcionamiento Piscina Municipal, contratación de Don: CESAR ORLANDO PEREZ GONZALEZ, como ADMINISTRADOR, contratación de Doña: DANIELA LORETO JARA TOBOZQUE, como salvavidas y Doña: DORIS VERONICA MIHELIC SEPÚLVEDA, como TENS.



4.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando celebrar contratación vía trato directo servicios ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA desde el 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, período de 1 años, a la empresa COMERCIALIZADORA INCOTAL LTDA, Rut. 77.779.600-3, por la suma de \$ 10+ IVA sin mínimo garantizado y sin reajuste anual, debido a la confiabilidad y calidad del servicio prestado a la Ilustre Municipalidad de Retiro hasta el día de hoy.



5.- Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando autorización para celebrar trato directo acogándose al Art. 10, N° 7, letra a) cuando se requiere contratar la prórroga de un contrato de suministro, por considerarse indispensable para las necesidades de la entidad y solo por el tiempo en que se procede a un nuevo proceso de compras; por un periodo de 2 meses, por concepto de SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO a la empresa COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A. RUT 99.520.000-7, mientras se desarrolla el proceso de licitación correspondiente.





6.- Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando celebrar contratación vía trato directo de los servicios requeridos para el año 2021:

1.- "SERVICIO ASEO Y LIMPIEZA GENERAL, DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y ANEXO ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL" a la Srta. MARIA HORTENCIA LASTRA FUENTES,

2.- "SERVICIO DE MANTENCIÓN AREA VERDE EDIFICIOS MUNICIPALES Y PLAZOLETA POBLACIÓN EL ESFUERZO", al prestador de servicio Sr. ABSALON MUÑOZ RETAMAL.

3.- "SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO", de la Sr. PABLO HUMBERTO PARRA VALDES.

4.- "APOYO DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO" a la Srta. FERNANDA NICOL LASTRA VERGARA.

5.- APOYO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, a la prestadora Srta. MAIRA DANIELA BRIONES SALAZAR.

6.- MANO DE OBRA MANTENCIÓN AREA VERDE PLAZOLETA DE VILLASECA al prestador de servicio Sr. OVIDIO NORAMBUENA.

7.- MANO DE OBRA MANTENCIÓN AREA VERDE EN PLAZOLETA LOS ROBLES, a la prestadora de servicio de Sra. MARIANELA MOYA AHUMADA.

8.- MANO DE OBRA MANTENCIÓN AREA VERDE EN AVDA. BERNARDO O'HIGGINS DE COPIHUE al prestador de servicio Sr. JUAN CAMPOS FUENTEALBA.

9.- MANO DE OBRA MANTENCIÓN AREA VERDE EN PLAZOLETA VILLA LOS NOGALES a la prestadora de servicio Sra. ROSA FUENTES DIAZ.

10.- MANO DE OBRA MANTENCIÓN AREAS VERDES PLAZOLETA AJIAL al prestador de servicio Sr. LUIS GONZALEZ JEREZ.

11.- MANO DE OBRA MANTENCIÓN AREAS VERDES PLAZOLETA VILLA ROMERAL al prestador de servicio Sr. JOAQUÍN URRUTIA MÉNDEZ.

12.- MANO DE OBRA MANTENCIÓN AREAS VERDES PLAZOLETA DE CAMELIA al prestador de servicio Sr. DOMINGO BARRERA ERICES.

13.- MANO DE OBRA MANTENCIÓN AREAS VERDES VILLA JOSE RAMIREZ al prestador de servicio Sra. MARIA CELINDA MAUREIRA MORALES.

14.- MANO DE OBRA MANTENCIÓN AREAS VERDES PLAZOLETA CONCEJAL ENRIQUE MALDONADO, COPIHUE a la prestadora de servicio Sra. JOVITA TRONCOSO.

15.- MANTENCIÓN ÀREA VERDE NUEVA COPIHUE, al prestador Sr. SEBASTIÁN FUENTES.

16.- MANTENCIÓN AREA VERDE CONJUNTO HABITACIONAL LOS JASMINES DE COPIHUE, al prestador Sr. SEBASTIÁN FUENTES.

17.- MANTENCIÓN ÀREA VERDE EL QUILLAY Y VILLA VISTA HERMOSA, al prestador Sr. SEBASTIÁN FUENTES.



18.- MANTENCIÓN PLAZOLETA VILLA SUIZA, SAN NICOLÁS, a la prestadora Sra. MIRNA GABRIELA IBAÑEZ FUENTES. MANO DE OBRA MANTENCIÓN AREA VERDE EN AVDA. BERNARDO O'HIGGINS DE COPIHUE, al prestador Sr. SEBASTIÁN FUENTES.

19.- SERVICIO MANTENCIÓN AREA VERDE POBLACIÓN SAN FRANCISCO, al proveedor servicio Sr. ABSALON MUÑOZ RETAMAL.

20.- EDICIÓN Y REDACCIÓN DE COMUNICADOS DE PRENSA, CÁPSULAS Y AVISOS DE ACTIVIDADES MUNICIPALES Y DISEÑO GRAFICO PARA ACTIVIDADES, al prestador del servicio Sr. SERGIO IBAÑEZ.

21.- APOYO DIFUSIÓN Y COMUNICACIONES, a la prestadora del servicio Sra. MARIA JOSEFINA BADILLA MENA.

22.- APOYO DIFUSIÓN Y COMUNICACIONES, a la prestadora del servicio Sr. CESAR ALFONSO MUÑOZ REYES,

23.- PROYECTOS DE ARQUITECTURA PARA FUTUROS PROYECTOS DE INVERSIÓN al prestador Sr. HUMBERTO FUENTES, Arquitecto.

24.- DISEÑOS PROYECTOS DE ARQUITECTURA PARA FUTUROS PROYECTOS DE INVERSIÓN a la prestadora Sra. CLAUDIA HERNANDEZ PEÑA.

25.- DISEÑOS PROYECTOR DE ARQUITECTURA PARA FUTUROS PROYECTOS DE INVERSIÓN al prestador Sr. JORGE VEGA HOJAS.

26.- DIBUJANTE DE ARQUITECTURA PARA FUTUROS PROYECTOS DE INVERSIÓN, al prestador Sr. CRISTIAN SÁNCHEZ.

27.- APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, a la prestadora Srta. JOCELIN DEL CARMEN RODRÍGUEZ SILVA.



7.- Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando celebración de CONTRATACIÓN VIA TRATO DIRECTO servicios para el año 2020,; APOYO ADMINISTRATIVO EN LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO, a la prestadora Srta. YANARA BEATRIZ YAÑEZ VALLEJOS, y RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: ADMINISTRADOR MUNICIPAL y MANTENCIÓN Y REPARACIONES MECANICAS DE LOS VEHICULOS MUNICIPALES, al prestador Sr. JUAN ELADIO GUTIERREZ MIRANDA,



8.- Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando modificación al presupuesto del servicio de salud municipal anual 2020 por: aumento de ingresos en el monto total de M\$161.419.- con una disminución de ingresos en el monto total de M\$10.855.- 88.145.- y un aumento de gastos en el monto total de M\$222.164.- con una disminución de gastos en el monto total de M\$71.600.-



V.-► Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 147° ordinaria celebrada en día Jueves 24 de Diciembre del 2020, la cual rola a fojas cuarenta y nueve (49) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 148° Ordinaria, celebrada en día Jueves 14 de Enero del 2021.-



RODRIGO RAMIREZ PABRA
PRESIDENTE

I.- CONCEJAL SR. JOSE ORAVENA JARA

(FIRMA)

II.- CONCEJALA SRTA. ANGELA CERDA ZAPATA

(FIRMA)

III.- CONCEJAL SR. IGNACIO LUNA VALLEJOS

(FIRMA)

IV.- CONCEJAL SR. MARIO LANDERO AGURTO

(FIRMA)

V.- CONCEJALA, SRA. ELENA MALDONADO VERGA

(FIRMA)

VI.- CONCEJAL, SR. LUIS PINO ANDRADES

(FIRMA)

Doy fe de lo acontecido, levante y transcribí Acta, correspondiente a la sesión 147° ordinaria celebrada el día jueves 24 de Diciembre del 2020, la cual rola a fojas cuarenta y nueve (49) reflejando y constatando sustancialmente una síntesis de lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N°2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y; la enumeración de los temas tratados, acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritos en este documento - Acta - por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo titular, aprobada en presencia de la secretario municipal secretario y ministro de fe ante el concejo municipal.



GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

RETIRO, 14 de Enero de 2021.

GJBT/gvt.-

DISTRIBUCION:

Archivo Alcaldía - SECMUN. - Concejo Tomo 08 JULIO A DICIEMBRE DEL 2020